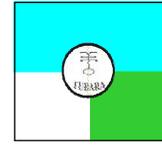




Alcaldía Municipal
TUBARÁ



***PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE TUBARÁ
2008 – 2011***

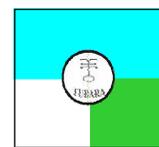
"PARA QUE EL DESARROLLO CONTINUE"

ALCALDÍA DE TUBARÁ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN



Alcaldía Municipal **TUBARÁ**



Tubará, Abril de 2008

Cristian Coll Maury

Alcalde Municipal

EMERSON DE LA HOZ CONSUEGRA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

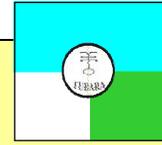
ALFREDO J. NAAR GARCIA

FRANCISCO GUERRA CHAPARRO

ASESORES



Alcaldía Municipal TUBARÁ



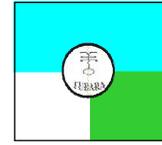
Tubará, Abril de 2008

Honorables Concejales

1. Carlos Adolfo Oñoro De la Cruz - **Presidente**
2. Leandro Bill Coll Santiago - **1er Vicepresidente**
3. Álvaro González Hurtado - **2do Vicepresidente**
4. Clara Elena Algarin Lara
5. Luis Armando Galofre Coll
6. Primitivo Herrera Pérez



Alcaldía Municipal **TUBARÁ**



7. Ivan Ernesto Jiménez Reyes
8. Eguis Odila Rolong Laguna
9. Miguel Salvador Santiago Castro
10. Eloy Velásquez González
11. Oliver Viloría Ariza

GABINETE MUNICIPAL

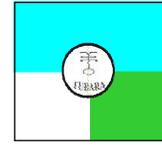
CRISTIAN COLL MAURY
Alcalde Municipal
2008-2011

SECRETARIOS DE DESPACHO

HAROLD MERIÑO TRESPALACIOS



Alcaldía Municipal **TUBARÁ**



Secretario de Gobierno

JULIAN CABALLERO PEÑATE
Secretario de Hacienda

EMERSON DE LA HOZ CONSUEGRA
Secretario de Planeación

MIGUEL ROLONG
Secretario de Salud

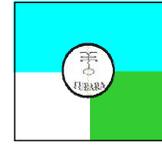
GEOVANY MENDOZA
Umata

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ***(SECTORES)***

- ***1. Salud: Pedro de la Torre Corro***
- ***2. Organizaciones Ambientales: Manuel Viloría Vargas***
- ***3. Deportes: Paulo César Gallardo Ariza***
- ***4. Liderazgo Comunitario de Juaruco: Carlos Manuel González González***
- ***5. Asociación de Artesanos: Ángel Merlano Pérez***



Alcaldía Municipal **TUBARÁ**



- **6. Liderazgo Comunitario de El Morro: Efraín Vásquez Hernández**
- **7. Hogares Comunitarios: Esperanza de la Torre Silva**
- **8. Instituciones Educativas Primaria y Secundaria: Arquímedes Molina Ortiz**
- **9. Asociaciones de Padres de Familia: Francisco Arzuza Arzuza**
- **10. Campesino: Martha Bolívar González**
- **11. Juntas de Acción Comunales: Carlos Galindo de la Cruz**
- **12. Liderazgo Comunitario de Guaimaral: Arnulfo Sanjuán Castro**
- **13. Servicios Públicos Domiciliarios: Eugenio Rebolledo Rebolledo**
- **14. Organizaciones Juveniles: Jorge Sánchez Escorcía**
- **15. Liderazgo Comunitario de Cuatro Bocas: Ricardo González Hernández**

INDICE

PRESENTACIÓN

CAPITULO I: FUNDAMENTOS DEL PLAN

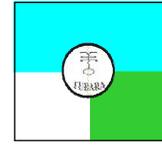
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. MISIÓN

1.2. VISIÓN



Alcaldía Municipal **TUBARÁ**



2. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN

3. MARCO LEGAL DEL PLAN

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

3.2. LEY 152 DE 1994

3.3. LEY 388 DE 1997

3.4. NORMAS SECTORIALES

3.5. FUNDAMENTOS Y PROPÓSITOS DEL PLAN

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.3. ESTRATEGIAS

CAPITULO II: DIAGNOSTICO MUNICIPAL

1. ASPECTOS GENERALES

2. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA Y FISICA

3. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

CAPITULO III: LOS CUATRO EJES ESTRATEGICOS

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.2 FINANZAS PÚBLICAS

1.3 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

2.1. SALUD

2.2. EDUCACIÓN

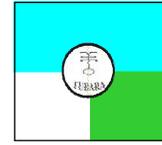
2.3 RECREACION Y DEPORTE

2.4 CULTURA

2.5 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- 2.6 EQUIDAD (MUJER Y FAMILIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, ETNIAS Y COMUNIDADES NEGRAS, DESPLAZADOS)
- 2.7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y REISERCIÓN)

3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- 3.1. PRODUCTIVIDAD ECONOMICA Y COMPETITIVIDAD
- 3.2. MEDIO AMBIENTE

4. PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL

- 4.1. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
 - 4.1.1. AGUA POTABLE
 - 4.1.2. ALCANTARILLADO
 - 4.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS
 - 4.1.4. GAS NATURAL
- 4.2. VÍAS Y TRANSPORTE
- 4.3. VIVIENDA
- 4.4. ELECTRIFICACIÓN
- 4.5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
- 4.6. TELECOMUNICACIONES

MATRIZ ESTRATÉGICA

ANEXO No.2 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

ANEXO No.3 POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE TUBARÁ 2007-2017

ANEXO No.4 PLAN DECENAL DE DESARROLLO JUVENIL DE TUBARÁ 2007-2017

ANEXO No.5 POLITICA PÚBLICA DE NIÑEZ

ANEXO No 6 PLAN TERRITORIAL DE SALUD

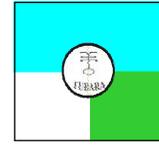
PRESENTACIÓN

Al finalizar

la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Tubará para la vigencia fiscal 2008 – 2011 **"PARA QUE EL DESARROLLO CONTINUE"**, el cual contó con el aporte de mis conocimientos sobre la problemática económico-social del municipio, mi visión social de la vida y la intervención y participación durante su proceso de los diversos funcionarios del gabinete municipal, quienes a su vez retomaron los planteamientos y problemáticas de los diversos sectores étnicos, económicos, políticos, sociales, etc., de la sociedad Tubareña; los que con sus aportes sobre sus quehaceres diarios y medio en que conviven, al igual que sus ideas para lograr superar los problemas puntuales que le aquejan mediante la utilización en forma eficiente y racional de los recursos humanos, económicos y naturales,



Alcaldía Municipal TUBARÁ



las fortalezas, ventajas comparativas y aprovechando las debilidades como diagnóstico, para proceder a direccionar un futuro promisorio para el municipio de Tubará.

Además de las anotaciones escritas con anterioridad, el presente Plan de Desarrollo 2008-2011 es también el producto del proceso participativo desarrollado con los diversos sectores de la comunidad, consejeros territoriales, honorables concejales y articulación con la Administración Departamental en cabeza del Gobernador del Departamento, de conformidad con la Constitución del 91 y la Ley 152 de 1994. Es así como la Administración municipal y Departamental, realizó una mesa de trabajo de concertación el día 17 de febrero del presente año en el municipio de Tubará, al igual que una por parte de la administración municipal el día 16 de marzo de 2008, de los cuales sus resultados más generales se han tenido en cuenta y son primordiales en la construcción del presente plan de desarrollo. De acuerdo a lo anterior, se garantiza la adecuada interdependencia entre el nivel de gobierno municipal, departamental y de la comunidad en general en el proceso de construcción de su futuro.

Ejercicio democrático que nos ha permitido diagnosticar los problemas que merecen intervención prioritaria y focalizada, y más aún teniendo en consideración la escasez de recursos de inversión, lo que nos exige que su destinación cumpla con rigor los fines de eficiencia y eficacia de acuerdo a los objetivos más importantes con miras a cumplir con los resultados esperados en el plan.

Esta carta de navegación para nuestro desarrollo a futuro, que entregamos a todos los estamentos de la sociedad es fruto de un minucioso diagnóstico y en base a esto un enfoque estratégico prospectivo, sin dejar de lado los lineamientos establecidos en mi plan de trabajo definidos en el programa de Gobierno Municipal (Desarrollo Integral-Participativo), el Plan de Desarrollo Departamental "**Proyecto Vida 2008 – 2011**" y los

lineamientos generales del Plan de Desarrollo Nacional "Estado Comunitario: Desarrollo para todos 2006-2010".

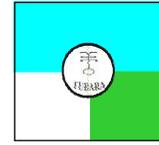
En este plan de desarrollo se precisan cuatro áreas estratégicas, las cuales se convertirán en el eje conductor mediante los cuales se regirá la administración municipal para encausar por vías solucionables las necesidades de la comunidad en general, para lograr visionar y proyectar al municipio por los senderos de desarrollo económico y social.

LOS CUATRO ÁREAS ESTRATÉGICAS SON, en su orden:

- **PRIMERO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- **SEGUNDO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- **TERCERO: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**
- **CUARTO: PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL**

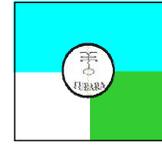
Principios generales del Plan

- **La Correspondencia:** Entre el plan de desarrollo municipal "Para que el Desarrollo Continúe 2008-2011" y el programa de gobierno presentado por el hoy alcalde electo Cristian Coll Maury.
- **La Coherencia:** El plan de desarrollo municipal se sustenta en su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos"; así como también las políticas y estrategias del plan departamental de desarrollo 2008 -2011 (versión preliminar) "Proyecto Vida".
- **La Articulación:** Entre el plan de desarrollo departamental "Proyecto Vida 2008-2011" y el nacional "Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos 2006-2010".
- **La Armonización:** se definen en el Plan unas estrategias tendientes a garantizar la relación que debe existir entre la preparación y asignación del presupuesto y el plan de desarrollo "Por la armonización y coherencia que debe existir entre la asignación de recursos, el objetivo general y específicos y las metas del plan de desarrollo".
- **La Autonomía:** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley.
- **Ordenación de competencias:** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- **Consistencia:** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- **Prioridad del gasto público social:** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

10



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- **Continuidad:** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.
- **Participación:** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos legales para garantizar la participación ciudadana.
- **Sustentabilidad ambiental:** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Proceso de planeación:** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprenda la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia:** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- **Viabilidad:** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

CAPITULO I: FUNDAMENTOS DEL PLAN

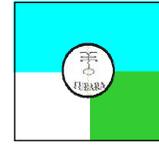
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. MISIÓN

El municipio de Tubará, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Nacional tiene como misión y competencia el desarrollo de su territorio, la coordinación de acciones con el departamento y la intermediación con el nivel nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los tubareños, buscando las soluciones para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas, en procura del bienestar económico, social, político y administrativo con



Alcaldía Municipal TUBARÁ



eficiencia y eficacia en la gestión pública, mediante la adopción de estrategias y políticas conducentes a aprovechar las potencialidades y ventajas comparativas y competitivas de su capital humano y económico.

1.2. VISIÓN

Tubará será en el 2020 y con fundamento en las potencialidades geográficas de su territorio, la interconexión vial, cercanía e integrado mediante las dinámicas y relaciones socioeconómicas con el D.E.I.P de Barranquilla, la ciudad de Cartagena y municipios costeros del departamento del Atlántico, su historia y ancestro indígena, la sociedad civil, el talento y capacidad emprendedora de los tubareños un municipio con altos estándares de calidad de vida, modelo de desarrollo económico y con alto grado de aprovechamiento de su potencial ecoturístico, agropecuario y piscícola.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Como punto de partida se seleccionaron los principales temas definidos en el programa de gobierno que el actual alcalde electo, Cristian Coll Maury, presentó al inscribir su candidatura para aspirar a la primera magistratura del Municipio de Tubará. Este documento se sintetizó en áreas que fundamentan el programa de gobierno con visión de mediano y largo plazo. Igualmente se trazaron los lineamientos conceptuales y las grandes directrices del presente Plan de Desarrollo Municipal.

2.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010 “ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS”

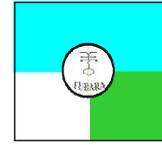
El Gobierno Nacional se ha comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo: “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” con cuatro objetivos fundamentales:

- **2.2.1. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**
 - 2.2.1.1. Consolidación de la política de seguridad democrática
 - 2.2.1.2. Desplazamiento, DH, DIH y Reconciliación

- **2.2.2. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD.**
 - 2.2.2.1. Red para la superación de la pobreza extrema (JUNTOS).
 - 2.2.2.2. Reducir pobreza rural
 - 2.2.2.3. Banca de las oportunidades



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- 2.2.2.4. Empleo
- 2.2.2.5. Sistema de protección social
- 2.2.2.6. Salud
- 2.2.2.7. Formación de capital humano
- 2.2.2.8. Ciudades amables
- 2.2.2.9. Infraestructura para el desarrollo

- **2.2.3. CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO: CONDICIÓN NECESARIA PARA UN DESARROLLO EQUITATIVO.**
 - 2.2.3.1. **PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**
 - 2.2.3.2. Infraestructura de transporte
 - 2.2.3.3. Abastecimiento energético
 - 2.2.3.4. Política minera
 - 2.2.3.5. Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)
 - 2.2.3.6. Desarrollo empresarial
 - 2.2.3.7. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)
 - 2.2.3.8. Crecimiento y competitividad agropecuaria

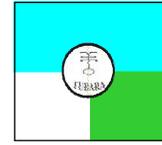
- **2.2.4. DIMENSIONES ESPECIALES**
 - 2.2.4.1. Dimensión regional
 - 2.2.4.2. Gestión ambiental y del riesgo
 - 2.2.4.3. Un estado al servicio del ciudadano
 - 2.2.4.4. Justicia eficaz y cercana al ciudadano
 - 2.2.4.5. Promover la equidad de género
 - 2.2.4.6. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud

2.3. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010; A partir de los logros obtenidos durante el período 2002 – 2006 en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social, el plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 tendrá como orientación básica consolidar y continuar las directrices del plan 2002 – 2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.

Esa noción más amplia reconoce que, el objetivo del crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino es un medio idóneo para alcanzar una sociedad más justa. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar la equidad y debe articularse con sólidas políticas sociales y económicas con responsabilidad social si bien el crecimiento económico es necesario, éste por si solo no es suficiente y debe tener como



Alcaldía Municipal TUBARÁ



contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización.

Sobre esas bases, la acción estatal se dirigirá a los siguientes objetivos esenciales, a saber:

A.- El mejoramiento del Estado; lo que se traduce en “Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado”, garantizando “un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos”.

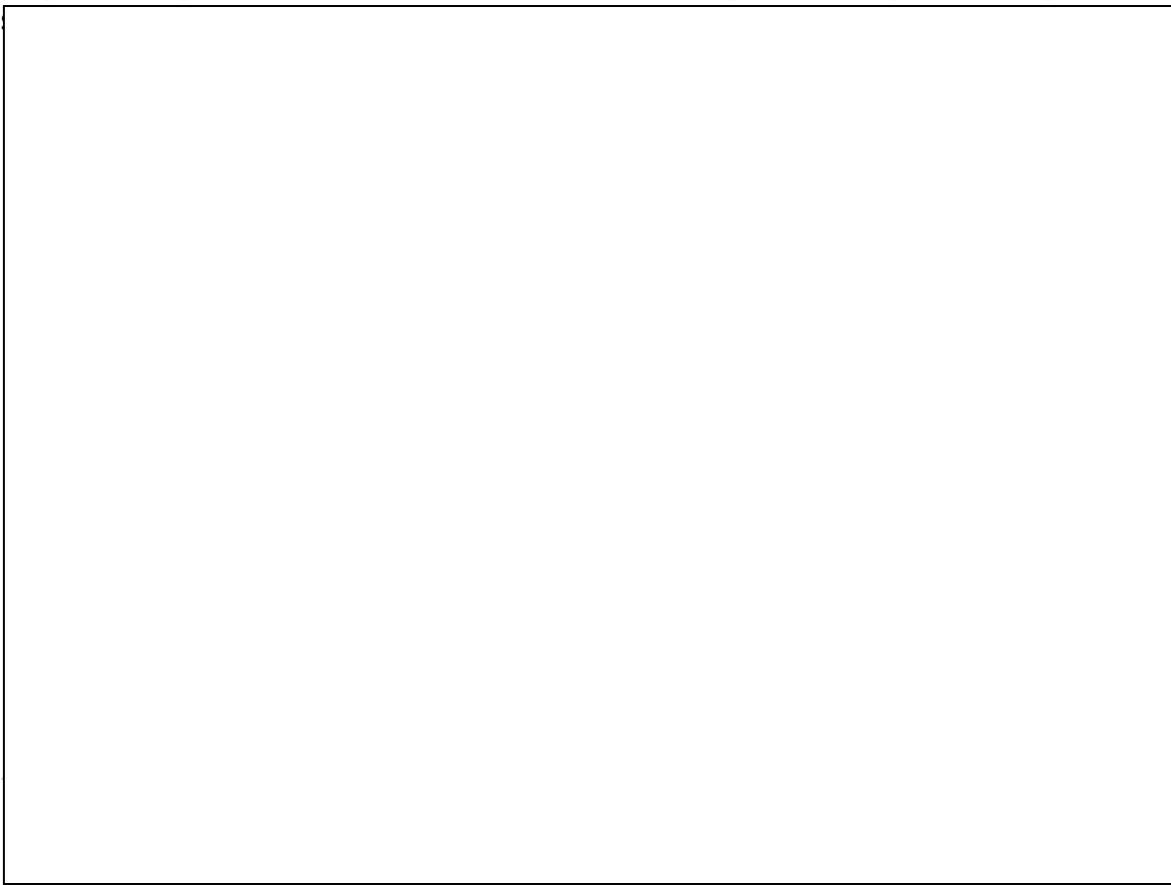
B.- Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables a través de una política de defensa y seguridad democrática.

C.- Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.

D.- Buscar equidad social, lo que se lograría alcanzando una sociedad más igualitaria y solidaria.

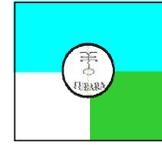
2.4. ARTICULACIÓN CON LA VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019

La Visión del Segundo Centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos – dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución– hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019. Estos ideales éticos que deben guiar la propuesta de país hacia la conmemoración de los dos siglos de vida política independiente





Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.5. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

El Conpes Social 91 de 2005 estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos. Los ODM buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad.

ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

ODM 2. Lograr la enseñanza primaria universal

ODM 3. Igualdad de género

ODM 4. Mortalidad Infantil

ODM 5 Mortalidad Materna y Salud Sexual

ODM 6 Prevención de Enfermedades

ODM 7 Medio Ambiente y Saneamiento Básico

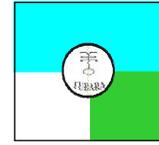
ODM 8 Desarrollo, Buen Gobierno y Cooperación

2.6. ARTICULACIÓN CON LA POLITICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años". Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para procurar cumplir este propósito. Igualmente, el artículo 41 de la misma Ley, define que "el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes", y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.7. ARTICULACIÓN CON JUNTOS-RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad. La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, con el fin de reducir su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

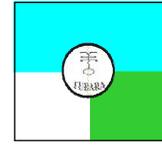
- Familias del Nivel 1 del Sisbén con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.
- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD). La implementación de JUNTOS se expandirá a todos los municipios del país entre 2008 y 2009. El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes:
 - **Acompañamiento (familiar y comunitario).** Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y a las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de 5 años.
 - **Acceso preferente a la oferta de servicios.** Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de JUNTOS en el acceso a la oferta de programas sociales.
 - **Fortalecimiento institucional.** Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran, para identificar las necesidades de la población más pobre, gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas y hacer seguimiento a la evolución de esta población en la superación de la pobreza.

2.8. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA

Los Planes de Vida de los indígenas, de Etnodesarrollo de las comunidades negras y otros planes de grupos étnicos, son instrumentos fundamentales para el ejercicio de planificación y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida. De acuerdo con lo anterior, en los procesos de planeación deben generarse espacios con las autoridades y representantes de grupos étnicos para llegar a acuerdos sobre los aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como con las decisiones que afecten a sus territorios.

Adicionalmente, se recomienda incluir en los planes de desarrollo programas y proyectos que tengan como propósito la lucha contra la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos étnicos, según el momento del ciclo vital en que se encuentre la población, con especial énfasis en la infancia, y la adolescencia en las áreas de educación, salud, seguridad social, generación de empleo, planes de vivienda y la asistencia técnica municipal en proyectos productivos de estas comunidades, así como los relacionados con el enriquecimiento de su diversidad étnica y cultural en los contextos municipal y departamental, entre otros; se deben generar procesos permanentes de concertación en las dinámicas de planeación, seguimiento y evaluación con las autoridades de los territorios étnicos, de las cuales se derive la identificación de planes y proyectos en el corto y mediano plazo lo mismo que los ajustes correspondientes a las acciones en ejecución.

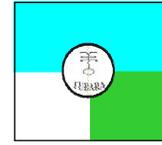
2.9. MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA COSTERA

El desarrollo territorial marino-costero hace parte del progreso y fortalecimiento de la competitividad económica y socio-cultural de un país, al ser uno de los insumos base para

las interrelaciones de la Nación con su entorno y sus vecinos, además de brindar elementos concretos para el adecuado uso, manejo, y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles. La zona costera colombiana es parte del territorio nacional, está formada por una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo, contiene ecosistemas diversos y productivos, dotados de potencialidades para proveer bienes y servicios, que aumenten la competitividad y desarrollo local y nacional. Es un recurso natural único, frágil y limitado que exige un manejo adecuado, y como tal, requiere ser incorporada su planificación a través de la formulación de planes de Manejo Integrado de Zona Costera (MIZC) acordes con el desarrollo local, regional y nacional, con plena articulación institucional, e incorporación de directrices en planes de desarrollo y respectivas fases de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial. Por consiguiente, el manejo de los espacios oceánicos y las zonas costeras de la nación cobra renovada preponderancia al constituirse en uno de los principales renglones del desarrollo territorial, por lo que su implementación debe seguir un enfoque integral (dimensión



Alcaldía Municipal TUBARÁ



ambiental, sectores socioeconómicos y diferentes niveles de gobierno) en consideración a los múltiples factores y elementos que lo componen.

El manejo integrado de los espacios oceánicos y las zonas costeras se debe realizar en forma racional y operativa, en función de la legislación vigente y en relación con las características y recursos ecológicos, socioeconómicos y culturales propios de cada región oceánica y costera del país, incluyendo y promoviendo consultas permanentes con la ciudadanía y los sectores.

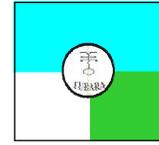
En Colombia, la propuesta metodológica para abordar el MIZC (COLMIZC) se basa en la delimitación espacial del territorio, la caracterización y diagnóstico de los elementos biofísicos, socioeconómicos, culturales y de gobernabilidad que lo conforman. Dicho análisis permite identificar los objetivos de manejo y programas necesarios para la construcción del plan y brindar herramientas para la gestión por parte de los administradores locales. De acuerdo con lo expuesto, se recomienda que el plan de desarrollo de las entidades territoriales costeras tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Estrategias para la implementación del MIZC, entendiéndose éste como un proceso continuo y dinámico a través del cual se toman decisiones para el uso sostenible, desarrollo y protección de los espacios oceánicos y los recursos costeros y marinos. En este sentido, incluir líneas de acción en cuanto a cohesión territorial, conservación de recursos naturales, asuntos relacionados con transporte marítimo, energía, entre otros, de injerencia del municipio y que requieren adelantar acciones de coordinación con el departamento y/o la Nación.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad (entendida como un sistema institucional y normativo), que permitan y faciliten la adopción del MIZC y armonicen las políticas intersectoriales a nivel local.
- Mecanismos apropiados para la cooperación, articulación y participación de los actores involucrados en el manejo de la zona costera.
- Programas y proyectos con el propósito de ordenar el territorio, según las ventajas, oportunidades y potencialidades que brindan las zonas costeras, en pro de mejorar la calidad de vida de sus pobladores.
- Principios y normas para la protección de los bienes de uso público, con el fin de recuperar su importancia como elementos estructurales en la planificación del desarrollo y ordenamiento del territorio marino y costero.

2.10. PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO



Alcaldía Municipal TUBARÁ



El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

En esta perspectiva el Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus

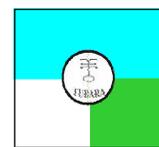
respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho documento, los cuales incluyen la firma de los

convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental. De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo. Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planificación deben incorporar las acciones inherentes

19



Alcaldía Municipal TUBARÁ



a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.

2.11. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008-2011- "PROYECTO VIDA"

El Plan de Desarrollo Municipal posee objetivos concordantes con los del Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 "**PROYECTO VIDA**", lo que permite articular los programas y proyectos de los dos niveles de gobierno para implementar estrategias conjuntas que fortalezcan y multipliquen la gestión municipal

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Departamental enmarca su acción en los siguientes tres ejes estratégicos:

2.11.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BASE DE BUEN GOBIERNO

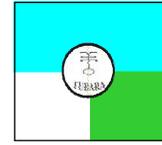
- 2.11.1.1. Fortalecimiento Institucional
- 2.11.1.2. Transparencia y Probidad
- 2.11.1.3. Prevenir Siempre es Mejor
- 2.11.1.4. Hacer Público lo Público Para el Público
- 2.11.1.5. Liderar la Integración de la Región Caribe
- 2.11.1.7. Liderazgo Incluyente y una Sociedad Participante

2.11.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE

- 2.11.2.1. Vida con Acceso a una Buena Alimentación
- 2.11.2.2. Vida con Seguridad y Tranquilidad
- 2.11.2.3. La Fortaleza del Conocimiento, Una Ventaja Competitiva
- 2.11.2.4. Educación Básica
- 2.11.2.5. Educación Para el Desarrollo
- 2.11.2.6. Cultura Ciudadana Para Todos y Todas
- 2.11.2.7. Vida Saludable Para los Atlanticenses
- 2.11.2.8. Fortalecimiento de las Acciones de Promoción y Prevención en Salud
- 2.11.2.9. Consolidación de la Red de Prestadores del Departamento
- 2.11.2.10. Efectividad y Eficiencia de los Recursos en Salud
- 2.11.2.11. La Juventud. El Presente y Futuro del Departamento
- 2.11.2.12. Equidad
- 2.11.2.13. Las políticas étnicas



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- 2.11.2.14. Equidad de Género
- 2.11.2.15. Atención a las Personas con Discapacidad
- 2.11.2.16. Adulto Mayor
- 2.11.2.17. Desplazados y Desmovilizados

2.11.3. MEDIOS PARA CRECER

- 2.11.3.1. Reverdece el Futuro
- 3.11.3.2. Promover el Apoyo del Gobierno Para la Creación de una Infraestructura
- 3.11.3.3. Incentivos a la Industria
- 3.11.3.4. Inversión Extranjera y Estimulo a las Exportaciones
- 3.11.3.5. Fortalecimiento Institucional del Turismo
- 3.11.3.6. Respaldar la Conformación de Empresas de Economía Solidaria
- 3.11.3.7. Desarrollo Empresarial Agroindustrial
- 3.11.4.1. Atlántico Transita al Progreso
- 3.11.4.2. Finanzas Públicas
- 3.11.4.3. Generación de Empleo
- 3.11.4.4. Medio Ambiente, Producción limpia y Saneamiento Básico
- 3.11.4.5. Atlántico Vive Bien con sus Servicios Públicos
- 3.11.4.5. Acueducto y Alcantarillado
- 3.11.4.6. Saneamiento Básico – Manejo de Residuos Sólidos

De acuerdo a lo anterior, existe concordancia programática entre los propósitos nacionales, departamentales y municipales, lo que hace posible optimizar resultados mediante la sumatoria de recursos, asistencia técnica y apoyo al amparo del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 y a nivel Internacional. Esta concurrencia y complementariedad, no se dará de manera automática, por lo que dependerá en grado sumo de la gestión territorial con persistencia, con miras a lograr la participación de todas las instancias gubernamentales conducentes al desarrollo socioeconómico municipal.

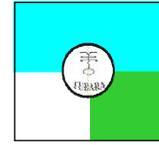
3. MARCO LEGAL DEL PLAN

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

La formulación de planes de desarrollo para orientar la gestión pública en los tres niveles de competencia gubernamental (Nación, Departamento y Municipio) está reglamentado en el artículo 339 de la Constitución Política Colombiana de 1991; artículo que precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de la concertación con la comunidad en su formulación y aprobación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignada por Constitución y por ley mediante competencias precisas. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

3.2. LEY 152 DE 1994

En desarrollo de los procesos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

El plan de desarrollo debe contener, según lo indica la Ley 152 de 1994, una parte estratégica y un plan de inversiones. En la parte estratégica se establecen a partir de un diagnóstico, los objetivos, las metas y las estrategias para alcanzarlos. El plan de inversiones de corto y mediano plazo contempla los recursos para financiar el plan y la asignación de los mismos en los programas y proyectos.

3.3. LEY 388 DE 1997

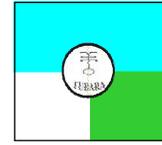
La Ley 388 de 1997, establece los principios y reglamenta las formas de intervención del territorio y su intencionalidad se relaciona directamente con lo físico, con lo cual se encara la planificación física de los municipios, las temáticas de lo urbano, el uso del suelo urbano y rural, el crecimiento de las ciudades y la relación de estas con el entorno y su impacto socioeconómico, cultural y político-administrativo.

3.4. NORMAS SECTORIALES

Decreto 975 de 2004	: Fondo Nacional de Vivienda
Ley 819 de 2003	: Normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.
Ley 823 de 2003	: Oportunidades para la mujer.
Ley 762 de 2002	: Discapacidad.
Ley 715 de 2001	: Competencias de los entes territoriales.
Ley 617 de 2000	: Saneamiento fiscal.
Ley 07 de 1979	: Sistema de Bienestar Familiar.
Ley 397 de 1997	: Cultura.
Ley 375 de 1997	: Juventud.
Decreto Ley 111 de 1996	: Estatuto orgánico de presupuesto
Ley 181 de 1995	: Deporte.
Ley 115 de 1994	: Educación.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Ley 142 de 1994
Ley 134 de 1994

: Ley 142 de 1994.
: Ley de Participación Ciudadana.

Ley 136 de 1994

: Organización y Funcionamiento de los Municipios.

Ley 99 de 1993

: Sistema Nacional Ambiental SINA.

Ley 100 de 1993

: Seguridad social.

Ley 101 de 1993

: Sector agropecuario.

Ley 142 de 1993

: Servicios públicos.

Ley 60 de 1993

: Recursos y Competencias de las Entidades Territoriales.

Ley 101 de 1993

: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

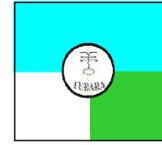
Además de los siguientes insumos para el plan de desarrollo

Nacionales

- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos
- Visión Colombia 2019
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005)
- Red Juntos Para la Superación de la Pobreza Extrema
- Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Plan Nacional de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008)
- Plan Nacional para la prevención y atención de desastres
- Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, etc)
- Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario).
- Acuerdos sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales
- Observatorios de derechos humanos y minas de la Vicepresidencia
- Manual de Oferta Institucional
- Informes Contraloría, Vicepresidencia y DNP, entre otros.
- Líneas estratégicas de política del sector de agua potable y saneamiento básico 2007-2010.
- Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Institucionales

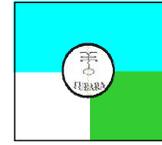
- Programas de Gobierno de los candidatos electos a gobernación y alcaldía
- Informes de gestión anual y del período de gobierno anterior de la entidad territorial
- Informes de auto evaluación y rendición de cuentas de la entidad territorial
- Planes sectoriales territoriales
- Planes prospectivos territoriales
- Diagnósticos territoriales en temas específicos
- Evaluación al avance del plan de desarrollo 2004-2007
- Planes locales de emergencia y contingencia.

Participativos

- Resultados mesas de trabajo
- Recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación
- Sugerencias del Concejo Municipal.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



4. OBJETIVOS

4. 1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Tubará en igualdad de condiciones, potencializando sus ventajas comparativas y competitivas

mediante el fortalecimiento institucional y financiero, y brindando los espacios necesarios a la participación de la comunidad como agentes de cambios en el desarrollo de su bienestar social.

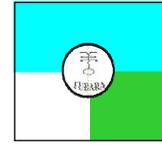
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo a lo anterior, me propongo desde este momento y hasta el final de mi mandato dedicar todos mis esfuerzos y capacidad de gestión en lograr los siguientes objetivos específicos:

- Generar e impulsar las políticas, programas y estrategias de desarrollo económico conducentes a aprovechar las potencialidades de su capital humano y las ventajas comparativas y competitivas acordes con la vocación ecoturística, agropecuaria, piscícola y comercial del municipio de Tubará de conformidad con los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T)
- Adoptar políticas sociales para elevar la calidad de vida con prioridad en los infantes, adolescentes y población vulnerable del municipio de Tubará.
- Generar las condiciones propicias para mejorar la convivencia ciudadana, garantizando los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario a la población Tubareña.
- Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios e impulsar los programas de vivienda de interés social y legalización de predios generando desarrollo sostenible y aumentando la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tubará.



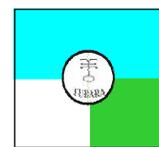
Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Fortalecer los procesos de planeación participativa, gestión y desarrollo institucional mediante la modernización administrativa de las instituciones municipales de acuerdo con lo estipulado con los requerimientos en las normas vigentes en materia fiscal, financiera, administración de recursos humanos y la concertación y con concurso de los actores políticos y la comunidad en general.
- Fortalecer los mecanismos de participación de las organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, mujeres, ONGs, población en discapacidad, adulto mayor, jóvenes y equidad de género que conlleven al fortalecimiento del tejido social y la defensa de los derechos humanos.
- Restablecer la seguridad ciudadana y generar las condiciones para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- Mejorar la calidad en la educación pública mediante la dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa para lograr que los niños y jóvenes ingresen y permanezcan en el sistema educativo.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud a la población residente en el municipio de Tubará.
- Fomentar el buen uso del tiempo libre mediante el fortalecimiento de los programas y proyectos recreativos, deportivos, culturales y actividades lúdicas en la comunidad en general.
- Coadyuvar a la creación de una política pública que fortalezca la participación activa de los grupos indígenas legalmente reconocidos.
- Impulsar los programas de atención a la población desplazada, discapacitada, niñez, juventud, mujer y familia, adulto mayor, etnias y la creación de la secretaría de desarrollo comunitario de acuerdo a la legislación vigente.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



4.3 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO

4.3.1. EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Estrategias

- Realizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- Implementar la reorganización y/o fortalecimiento administrativo de la Administración municipal de Tubará.
- Actualizar la base de datos del sisben
- Implementar un sistema integrado de información que permita eficacia y eficiencia en la gestión financiera y tributaria
- Capacitar al recurso humano de la administración municipal tendiente a mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía.
- Gestionar el Montaje y operación del Banco de Proyectos Municipal

FINANZAS PÚBLICAS

Estrategias

- Fortalecer la capacidad de gestión financiera, fiscal, presupuestal y contable del municipio de Tubará.
- Revisar y/o actualizar la estratificación socioeconómica del municipio de Tubará.
- Aumentar el recaudo de los impuestos propios a través de la actualización catastral rural y de la zona turística.
- Adelantar políticas de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización tendientes a recuperar la cartera vencida.
- Actualizar la base de los contribuyentes
- Solicitar apoyo al departamento para el fortalecimiento municipal en el manejo de las Finanzas Públicas.

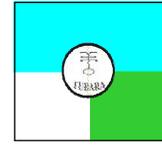
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Estrategia fortalecer y apoyar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la constitución política nacional.

- Crear la secretaría de desarrollo comunitario acorde a la legislación vigente



Alcaldía Municipal TUBARÁ



4.3.2. EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SALUD

Estrategias

- Afiliar al régimen subsidiado a la población de los niveles I y II del Sisben.
- Lograr cobertura universal de aseguramiento en salud con prioridad en población pobre y vulnerable
- Fortalecer el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición
- Fortalecer y priorizar los Programas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
- Adecuar y/o optimizar la infraestructura física de las instituciones de salud del municipio de Tubará
- Dotar de equipos médicos a las instituciones de salud del municipio
- Priorizar las necesidades de salud de conformidad con el Plan Local y Nacional de Salud
- Mejorar la calidad de vida de las adolescentes gestantes y lactantes
- Aumentar la cobertura del esquema completo de vacunación en los niños menores de uno y cinco años de edad.
- Contribuir a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre
- Implementar la política de salud oral, al igual que la sexual y reproductiva
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el Dengue
- Desarrollar la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la infancia.
- Promover la salud mental y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas
- Promover estilos de vida saludables para prevención y control de las enfermedades crónicas
- Reducción del impacto en salud de la violencia
- Establecer el programa de lactancia materna en el municipio de Tubará
- Garantizar la calidad del agua para consumo humano en el municipio de Tubará
- Garantizar la adecuada disposición de residuos sólidos y líquidos en el municipio de Tubará.
- Gestionar ante las ARS los cambios necesarios al contrato de remisión de los pacientes a las instituciones de salud más cercanas al municipio de Tubará para mejorar el acceso a la prestación de los servicios de salud

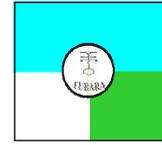
EDUCACIÓN

Estrategias

- Garantizar el acceso, continuidad y calidad en la educación a los estudiantes tubareños



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Diseñar un plan de mejoramiento educacional para optimizar la infraestructura física educativa

- Dotación, capacitación de docentes y fomento de la investigación
- Gestionar convenios con instituciones educativas, ONG, sector privado, departamento y nación para apoyar a estudiantes con miras a su formación secundaria y profesional.
- Gestionar la construcción de institución educativa en la zona turística
- Impulsar la creación de la cátedra indígena y la formación en ecoturismo
- Priorizar las necesidades de educación de conformidad con el Plan Decenal de Educación
- Gestionar la adquisición y/o construcción de baterías sanitarias para las instituciones educativas
- Lograr la educación primaria universal
- Reducir la tasa de analfabetismo de la población mayor de 5 años y de 15 años en adelante.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de computadores por alumnos

RECREACION Y DEPORTE

Estrategias

- Promover en el municipio la actividad física en adolescentes
- Promover la actividad física en adultos
- Gestionar la ampliación, adecuación, mantenimiento e iluminación de los espacios deportivos y recreativos del municipio de Tubará.
- Fortalecer y apoyar la entidad encargada del manejo de las actividades deportivas y recreativas de Tubará
- Gestionar la creación del instituto municipal de la recreación y el deporte de Tubará
- Apoyar los eventos deportivos y recreativos
- Gestionar convenios en materia de formación deportiva dirigida a la niñez, juventud, mujer, adulto mayor, etnias, desplazados y discapacitados con entidades públicas y privadas.
- Gestionar la creación de escuelas de formación deportiva
- Apoyar a los deportistas a participar en eventos deportivos y recreativos
- Coadyuvar en el acceso a la seguridad social en salud a nuestros deportistas.

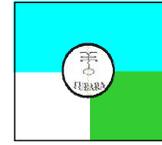
CULTURA

Estrategias

- Mejorar la oferta institucional de lectura para todos los tubareños
- Activar el concejo municipal de cultura
- Apoyar la realización de eventos culturales
- Promover la participación de la comunidad y/o agentes culturales en procesos de conservación del patrimonio cultural
- Mejorar la calidad en la prestación del servicio de bibliotecas



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Fomentar la práctica, el conocimiento y el disfrute de la cultura, las artes y la música en el municipio de Tubará
- Adecuar y fortalecer los espacios disponibles de la biblioteca pública municipal
- Promover el apoyo departamental para construcción del museo municipal
- Gestionar el reconocimiento nacional del patrimonio arqueológico de Tubará

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A partir del compromiso del Municipio de Tubará con respecto a la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, los objetivos del milenio y El Plan de Desarrollo Nacional, la Administración municipal propició la articulación interinstitucional, intersectorial, social y comunitaria para proceder a la actualización y análisis del diagnóstico de niñez y con sujeción al mismo se definió la estrategia a incluir y metas a lograr para el período 2008 – 2011.

De acuerdo a lo anterior, es de resaltar el hecho de que la financiación de las respectivas estrategias, políticas y programas para el cumplimiento legal de la anterior disposición se encuentra asegurada financieramente, tal como se muestra en la matriz plurianual de inversiones de la vigencia 2008 - 2011.

En términos de las orientaciones y líneas de acción adoptadas para abordar la presente política para la Infancia y la Adolescencia se registrarán por los siguientes lineamientos metodológicos:

EJES TEMATICOS:

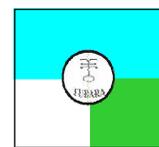
- 1. Mujeres a la vida y la salud.**
- 2. Niños y niñas menores de 5 años a una mejor calidad de vida.**
- 3. Escolares y adolescentes por una vida digna, con educación de calidad, desarrollo, participación y protección.**

Población Objetivo

Niños, niñas y adolescentes en riesgo y con vulneración de derechos, grupos vulnerables, desplazados y discapacitados (Sisbén 1 y 2)



Alcaldía Municipal TUBARÁ



EJE 1 – Mujeres a la Vida y a la Salud

1.1 Salud Materna y Atención Prenatal

Está enfocada al fácil acceso a la mujeres a los servicios de control prenatal y atención médica especializada durante la gestación, parto y post-parto para proteger la vida del niño, niña y prevenir la mortalidad materna de las tubareñas.

Estrategias:

- Capacitación a las madres tubareñas sobre la importancia del control prenatal
- Exámenes de rutina y entrega oportuna de micronutrientes
- Fomento de la lactancia materna
- Atención hospitalaria en área exclusiva para las gestantes
- Mujeres en gestación y en edad fértil, con prioridad en las adolescentes y recién nacidos incluidos en el SGSSS
- IPS con paquetes integrales contratados para atención a los gestantes no cubiertos por el SGSSS
- Vigilancia a las adolescentes gestantes y mujeres de alto riesgo
- Inclusión de pruebas de VIH y enfermedades sexuales transmisibles en los controles prenatales
- Conformación de redes para captar gestantes que no asistan a controles prenatales
- Fortalecimiento de la red de servicios: recursos materiales y talento humano suficiente para garantizar atención de calidad

Metas:

- 100% de gestantes captadas por la red, asistiendo a control prenatal
- 100% de gestantes con atención, recibiendo micronutrientes
- 100% de madres atendidas e inscritas en el régimen de SGSSS

Indicadores:

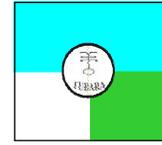
- Porcentaje de mujeres gestantes y en edad fértil del municipio de Tubará afiliadas al SGSSS
- Cobertura de control prenatal
- Adolescentes gestantes en controles prenatales
- Tasa de mortalidad perinatal en el municipio de Tubará

EJE 2 – Niños, Niñas menores de 5 años a una mejor Calidad de Vida

Este es un ciclo vital para el desarrollo físico, social, cognitivo y emocional del ser humano, pues en esta etapa se desarrollan las habilidades para pensar, hablar, aprender, socializarse y razonar.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.1 Supervivencia y Salud

La estrategia está enfocada a promover la salud y prevenir la mortalidad en niños menores de 5 años del municipio de Tubará.

Estrategias:

- Dotación de implementos y materiales a los programas UROC, UAIRAC, AIEPI
- Vigilancia y control sobre enfermedades transmisibles por vectores
- Promoción y vinculación al programa de crecimiento y desarrollo
- Afiliación desde el nacimiento a niños menores de 5 años al SGSSS
- Desparasitación una (1) vez al año a niños y niñas menores de 5 años
- Vigilancia para la atención de niños no afiliados, desplazados y discapacitados
- Capacitación a la comunidad sobre la prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia (EDA, IRA y desnutrición)
- Educación a familias y cuidadores de los niños sobre su función socializadora, vínculo afectivo, vida saludable y buen trato

Metas:

- Disminución en un 80% las enfermedades prevenibles
- 100% de la población menor de 5 años vinculados al SGSSS
- 80% de la población de la infancia vinculados a programas de crecimiento y desarrollo

Indicadores:

- Tasa de mortalidad en menores de 5 años
- Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años
- Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años

2.2. Vacunación y Nutrición.

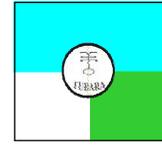
Se busca con la vacunación disminuir las enfermedades inmunoprevenibles propias de la etapa. Mientras que la estrategia de nutrición está articulada a disminuir la probabilidad de enfermedades en niños y niñas y disminuir los riesgos de nacimientos de niños con bajo peso al nacer, como también fortalecer su capacidad de aprendizaje.

Estrategias:

- Cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Promoción, Captación y aplicación de las vacunas según edad y Plan Nacional.
- Información de las campañas de vacunación.
- Promoción de la lactancia materna.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Ampliar la cobertura de los comedores escolares
- Implementar la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con el Departamento, nación y el ICBF.
- Implementar el código de la infancia y la adolescencia
- Promover el respeto de los derechos de los niños y niñas de Tubará a través de proyectos que garanticen su desarrollo integral.
- Promover la política contemplada en Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Socialización local sobre las guías alimentarias.
- Vigilancia epidemiológica a todo niño que al nacer pese menos de 2.500 gramos.
- Ampliar la cobertura de los comedores escolares para la población estudiantil
- Creación del cargo de nutricionista para control y seguimiento de la enfermedad.
- Control a manipuladores de alimentos y normas sanitarias a servicios de atención complementaria (restaurantes escolares, hogares comunitarios e infantiles)

Metas:

- 100% de niños cubierto con vacunación, según edad
- 100% de niños con bajo peso al nacer, en vigilancia epidemiológica
- 100% de servicios de alimentos de niños y niñas con controles sanitarios
- 100% de niños y niñas con controles nutricionales

Indicadores:

- Tasa de desnutrición crónica y aguda
- Plan de seguridad alimentaria y nutricional en ejecución
- Nutricionista del municipio realizando control y seguimiento a niños desnutridos y en riegos de desnutrición
- Cobertura de complementación alimentaria al preescolar

2.3 Registro Civil

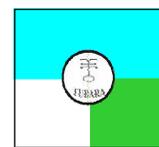
La estrategia apunta a garantizar el derecho a un nombre, lo cual le facilitaría recibir oportunamente los servicios sociales para la edad a los niños y adolescentes de Tubará

Estrategias:

- Comunicación alternativa y masiva, convocando y sensibilizando a la comunidad para garantizar este derecho.
- Coordinar con la registraduría para que todo niño que nazca en instituciones que atiendan partos sea inmediatamente registrado



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Meta:

- 100% de niños y niñas con registro civil.

Indicador:

- Número de niños nacidos vivos y registrados en el período.
- Número de recién nacidos registrados en instituciones que atienden partos.

2.4 Educación Inicial

Niños y niñas atendidos en hogares infantiles comunitarios de 1 año hasta 4 años y 11 meses, y de 5 a 6 años en el sistema educativo formal del municipio de Tubará. El énfasis de esta etapa de educación está centrado en las actividades lúdicas y busca el desarrollo integral del niño para su preparación a la etapa escolar.

Estrategias:

- Puesta en ejecución de la práctica educativa para primera infancia
- Complementación alimentaria
- Articulación entre agentes de servicios a programas del ICBF y directores de colegios
- Coordinación con salud y recreación o deporte para que según competencia garanticen derechos a niños y niñas
- Cualificación de los hogares comunitarios poniendo en funcionamiento el hogar múltiple (dotación, saneamiento básico y talento humano)
- Adecuación y mejoramiento de espacios, mobiliarios y equipamiento recreativo de las instituciones con grado cero.
- Saneamiento básico y unidades sanitarias para los preescolares.
- Escuela de familia para impulsar la práctica de vida saludable, pautas de crianza, convivencia sana y guías alimentarias.

Metas:

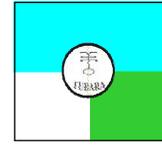
- 100% de niños que reciben educación inicial recibiendo alimentación complementaria.
- 100% de establecimientos educativos con dotación de muebles, infraestructura en buen estado y material didáctico según necesidades de los grupos, principalmente discapacitados.
- 100% de escuelas con saneamiento básico.

Indicadores:

- Colegios con infraestructura sanitaria para la edad.
- Establecimientos de educación inicial con programas de recreación.
- Establecimientos de primera infancia con complementación alimentaria.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.5 Niños, Niñas y Adolescentes Protegidos

Según la convención sobre los Derechos del niño y la Constitución Política de Colombia, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de vida sana y desarrollo pleno. Sin embargo cuando las políticas universales y preventivas fallan, los niños se ven abocados a caer en condiciones de vulnerabilidad o enfrentar la violación de sus derechos, y en esta situación se encontrarían los siguientes:

2.5.1 Niños, Niñas y Adolescentes Maltratados

Estrategias:

- Apoyar eventos de aprendizaje de conductas de buen trato en la crianza o educación de niñas, niños y adolescentes a través de las Escuelas de Padres en el municipio de Tubará
- Crear y fortalecer las Comisarías de Familia con los equipos psicosociales completos
- Crear y fortalecer redes de prevención al maltrato infantil o del "Buen trato" en las que participen instituciones del Estado (servicios de salud, de educación, de protección, policía y el sistema de justicia) y organizaciones de la sociedad civil
- Dar a conocer la oferta de servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato infantil, tales como los mecanismos para la denuncia oportuna de casos; la protección temporal de las víctimas y en coordinación con el ICBF, su reubicación en caso necesario; la atención a los agresores, enfatizando el reconocimiento de responsabilidad y la información y educación acerca de las pautas de crianza.
- Impulsar que todas las escuelas e instituciones educativas respeten y promuevan los derechos de las niñas y los niños mediante la implementación de programas orientados a mejorar la calidad de la educación
- Implementar el código de la infancia y la adolescencia
- Promover el respeto de los derechos de los niños y adolescentes mediante proyectos que garanticen su desarrollo integral.
- Promover la política contemplada en Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Realizar jornadas contra el maltrato infantil en el municipio de Tubará para dar a conocer las medidas que su administración ha tomado para combatirlo

Metas:

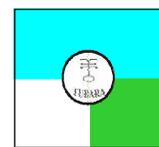
- Reducir en 20% la tasa de violencia en menores
- Reducir en 20% el número de casos de violencia en menores

Indicadores:

- Tasa de violencia a menores
- Número de casos de violencia en menores



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.5.2 Niños, Niñas y Adolescentes Abusados y Explotados Sexualmente

Estrategias:

- Desarrollar, con participación de los sectores de salud y educación procesos educativos orientados a la prevención del abuso y la explotación sexual mediante estrategias encaminadas a fortalecer en niños, niñas y adolescentes el conocimiento de su cuerpo y su autoconcepto
- Desarrollar procesos de sensibilización y de buenas prácticas con los servidores públicos para mejorar la atención de los niños, las niñas y adolescentes víctimas de
- delitos sexuales, con el fin de que sean atendidas(os) de forma respetuosa, rápida y eficaz.
- Motivar a las redes interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias para que asuman como tarea prioritaria la prevención, detección, vigilancia, denuncia, sanción y atención del abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
- Promover la creación de unidades especiales para la denuncia y atención de casos de abuso y explotación sexual de niñas y niños, en coordinación con las entidades competentes como Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Comisarías de Familia, ICBF y Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Metas:

- Reducir a cero el número de casos de dictámenes sexológicos

Indicadores:

- Tasa de dictámenes sexológicos

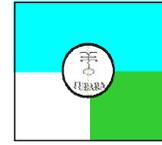
2.5.3 Niños, Niñas y Adolescentes con Limitaciones Especiales

Estrategias:

- Mantener y ampliar la cobertura de las acciones de salud, especialmente las inmunizaciones y los cuidados perinatales, como estrategia para prevenir limitaciones especiales en niños, niñas y adolescentes del municipio de Tubará.
- Desarrollar estrategias educativas para prevenir accidentes y riesgos inhabilitantes en los niños y niñas, con énfasis en los primeros años de vida, con apoyo y participación de la ciudadanía
- Realizar un censo que proporcione información sobre niñas y niños con limitaciones, número, residencia, edad, sexo, tipo de limitación y atención que reciben en el municipio de Tubará



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Adecuar los servicios que atienden a la niñez con limitaciones a los estándares de calidad establecidos por el ICBF
- Capacitar a maestras y maestros y motivar a los padres y madres de familia para la integración de niños, niñas y adolescentes con limitaciones a la educación regular, como estrategia para lograr su desarrollo exitoso como personas adultas productivas, autónomas y eficazmente integradas a sus comunidades
- Realizar adecuaciones de escuelas y espacios públicos frecuentados por niños, niñas y adolescentes (parques, estadios, oficinas públicas, etc.) para que sean propicios para los que padecen limitaciones especiales
- Promover actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales (olimpiadas escolares, etc.)

2.5.4 Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle

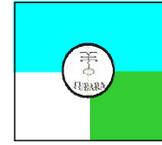
Estrategias:

- Promover el buen trato en las familias y la atención y sanción eficaz de los casos de violencia intrafamiliar mediante el fortalecimiento de las redes interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias
- Sensibilizar a las familias acerca de la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo, en lugar de mandarlos a trabajar a la calle
- Fortalecer los programas educativos promoviendo la retención en el sistema escolar, el reintegro, disminuyendo la deserción y la repitencia.
- Ampliar la cobertura de cupos en las escuelas y promover que en ellas se brinde atención especial a niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar, a través de programas de aceleración del aprendizaje y refuerzo escolar
- Promover los servicios de cuidado, recreación y deporte en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones para evitar la vinculación de niñas, niños y adolescentes de Tubará a las actividades callejeras
- Promover una cultura de respeto por la niñez que habita la calle, insistiendo en la corresponsabilidad de comunidad y autoridades en la prevención y atención de este fenómeno

2.5.5 Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores



Alcaldía Municipal TUBARÁ

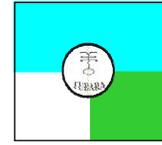


Estrategias:

- Abordar de manera interinstitucional e intersectorial la situación de los niños trabajadores en escenarios como los Consejos de política social y los Comités de erradicación del trabajo infantil
- Adecuar e implementar un plan de erradicación progresiva del trabajo infantil y protección del joven trabajador de acuerdo con las orientaciones del plan nacional de desarrollo
- Tomar medidas que hagan realidad la prohibición del trabajo para todo niño o niña menor de 12 años y apoyar la escolarización y la no vinculación al trabajo hasta los 15 años, con el fin de garantizar el cumplimiento de la escolarización obligatoria hasta nueve grados
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo, en lugar de mandarlos a trabajar afuera o descargar sobre ellos tareas del hogar que sobrepasan sus capacidades
- Fortalecer en escuelas y colegios los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para mejorar la calidad de la educación y de esta manera evitar que niñas, niños y adolescentes sean expulsados hacia actividades laborales
- Promover que en escuelas y colegios se brinde atención especial a niños, niñas y adolescentes que se reintegren a la actividad escolar después de períodos de abandono
- Impulsar alternativas educativas para niños, niñas y jóvenes que por su condición de trabajadores se encuentran en extra-edad
- Ofrecer servicios de cuidado, recreación y deporte, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación precoz de niñas y niños a los oficios del hogar u otros tipos de trabajo.
- En alianza con el sector privado local, el ICBF y otros órganos, desarrollar programas de subsidio a la familia ligados a la asistencia regular de la escuela para promover la escolarización y evitar la deserción de niñas y niños de familias de bajos recursos económicos
- Desarrollar procesos de sensibilización con el fin de identificar, a partir de los patrones culturales locales, aquellas situaciones que permiten la existencia del trabajo infantil
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de programas y servicios dirigidos a la población priorizada, especialmente en los campos de la prevención, retiro de niños en el trabajo y protección y calificación del trabajo juvenil permitido.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Generar procesos de movilización social que promuevan los factores protectores y la prevención de los factores de riesgo a través de estrategias de información, educación y comunicación.

2.5.6 Niños, Niñas y Adolescentes Infractores de la Ley Penal

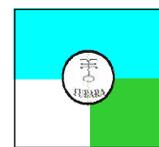
Estrategias:

- Tener en cuenta el tratamiento diferencial que prevé el Código del Menor vigente para los niños y niñas infractores de la ley penal y menores de 12 años, y aquellos entre los 13 y 17 años
- Apoyar el desarrollo de programas y políticas de prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario que incorporen la educación, la cultura, la recreación y el deporte
- Apoyar el desarrollo de programas de prevención (a nivel escolar y comunitario) del consumo de sustancias psicoactivas asociado por la literatura especializada con el comportamiento violento y la comisión de delitos
- Desde la fase inicial de identificación de comportamientos o actitudes en conflicto con la ley por parte de un niño, niña o adolescente debe garantizarse un trato digno y respetuoso de sus derechos sin discriminación a lo largo del proceso de atención

- Garantizar la preparación y formación de todos los servidores públicos del sector justicia y protección en derechos de la niñez y derechos humanos
- En alianza con el ICBF, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, organizar talleres de capacitación en derechos humanos y legislación sobre adolescentes en conflicto con la ley, dirigidos a las autoridades de policía y a los servidores públicos responsables de los juzgados y de programas de atención institucionales y de libertad asistida
- Apoyar el fortalecimiento de un sistema de registro que dé cuenta del número de adolescentes en conflicto con la ley, su ubicación y la causa por la que se les ha aprehendido con el apoyo del ICBF, los juzgados de menores y promiscuos de familia y las instituciones de recepción, observación, rehabilitación y libertad asistida.
- Promover la vinculación de las instituciones de atención a los menores de 18 años infractores de la ley penal ubicados en el municipio al Proyecto de estándares de calidad del ICBF
- Realizar las apropiaciones presupuestales que sean necesarias para garantizar una atención integral de toda la población de adolescentes en conflicto con la ley de acuerdo con los parámetros técnicos definidos por el ICBF
- Realizar la gestión y coordinación intersectorial necesarias para garantizar a todos los adolescentes en conflicto con la ley acceso a los servicios educativos, de salud y demás que permitan el ejercicio pleno de derechos



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.5.7 Niños, Niñas, Adolescentes y Grupos Armados Irregulares

Estrategias:

- Disponer de un diagnóstico municipal con énfasis en las dinámicas del conflicto armado teniendo en cuenta la edad, el sexo, la etnia, la procedencia y la situación socioeconómica de la población
- Identificar y apoyar instituciones y programas que puedan ofrecer a adolescentes todos los servicios educativos y de formación para la vida y el trabajo
- Desarrollar proyectos y actividades interinstitucionales e intersectoriales para garantizar el acceso y disfrute de servicios como educación, salud, uso del tiempo libre, recreación, deporte y cultura de acuerdo con las necesidades y particularidades de la población
- Promover la incorporación de propuestas pedagógicas orientadas a la resolución pacífica de los conflictos interpersonales como un eje de interés de los proyectos educativos institucionales de los planteles educativos bajo su jurisdicción, en el marco de la promoción del aprendizaje en el área de competencias ciudadanas
- Participar junto con el ICBF y con apropiación presupuestal específica, en iniciativas de atención psicosocial, alimentación y demás servicios para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos
- Desarrollar acciones de acompañamiento, asesoría psicosocial a familias que presentan situaciones de violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual y laboral, teniendo en cuenta que se ha demostrado que los niños y niñas que han sufrido de estos fenómenos tienen un mayor riesgo de vincularse o ser vinculados a grupos armados
- Diseñar, implementar y acompañar opciones productivas sostenibles, viables y pertinentes según las características de cada contexto con aquellas familias que presentan vulnerabilidad socioeconómica.

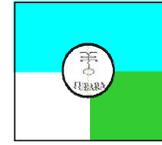
2.5.8 Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Desplazamiento y Víctimas del Conflicto Armado

Estrategias:

- Acoger a las familias desplazadas por el conflicto armado y procurar satisfacer de manera sostenible sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda y empleo según los lineamientos trazados por el Plan nacional de atención y protección de la población desplazada



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Fortalecer los Comités locales para la atención de la población desplazada y buscar aunar esfuerzos con la Red de Solidaridad Social, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de cooperación internacional
- Fomentar la solidaridad de todos los grupos sociales frente a la problemática del desplazamiento interno y facilitar la convivencia armónica de la población en situación de desplazamiento con la población de los barrios y comunidades receptoras de desplazados
- Garantizar el acceso gratuito de la población en situación de desplazamiento a los servicios de salud, de acuerdo con la ley vigente, en coordinación con la Acción Social, el Ministerio de la Protección Social y las demás entidades competentes del Estado
- Tomar medidas para garantizar el acceso y la continuidad de la educación de niñas, niños y adolescentes desplazados
- Promover el retorno de las comunidades a sus sitios de origen, en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad y fortalecer los servicios sociales básicos en dichos lugares.
- Hacer llamados precisos a los actores del conflicto para que respeten a los niños, las niñas y adolescentes y las escuelas, parques y demás áreas propias de ellos como zonas de paz.

2.5.9 Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Minas Antipersonales

Estrategias:

- Promover acciones para prevenir la siembra de minas antipersonales en el municipio, teniendo en cuenta que éstas muchas veces han sido puestas en lugares protegidos por el Derecho Internacional Humanitario como escuelas, hospitales, parques y centros comunales, y a lo largo y ancho de lugares comúnmente transitados por niñas, niños, adolescentes y la población en general
- Coordinar con el Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República y con otras entidades que apoyan esta tarea acciones educativas y de prevención de accidentes causados tanto por las minas antipersonales como por otros remanentes de guerra no explotados.
- Adelantar campañas educativas en las escuelas y con la comunidad para prevenir los accidentes causados por minas antipersonales y otros artefactos explosivos

Metas:

- Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales

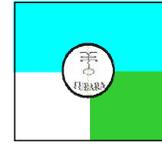
Indicadores:

- Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales

2.5.10 Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Homicidios, Suicidio y Accidentes de Tránsito y por uso de Pólvora



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Estrategias:

- Diseñar una estrategia intersectorial de seguridad y convivencia para fortalecer la cultura ciudadana, que incluya acciones pedagógicas y comunicativas. Esta debe basarse en factores como el comportamiento de los padres hacia sus hijos, el consumo de sustancias psicoactivas o la presencia de delincuencia organizada.
- Fortalecer la participación ciudadana en los temas de seguridad y convivencia, balanceando acciones preventivas y represivas de la violencia. En este marco desarrollar acciones formativas para la policía en convivencia y derechos humanos y de la niñez e incluir la acción de la policía en un marco común general de promoción de la convivencia pacífica.
- Incluir en los programas de salud pública la prevención del suicidio que responda a las causas, según la edad, sexo, etnia, situación socioeconómica y el rol que los sujetos juegan en la familia, la escuela o la sociedad y programas de atención psicoterapéutica en situaciones de crisis
- Con la colaboración de la ciudadanía crear "espacios de orden" por medio del mejoramiento y embellecimiento de la infraestructura pública (alumbrado, andenes, calles, fachadas, parques) de las zonas urbanas más inseguras
- Realizar acciones comunicativas para desestimular el consumo de alcohol, el cual tiene una estrecha relación con altos niveles de accidentalidad vial y de homicidios
- Prohibir el uso de la pólvora en menores de 18 años y asegurar la protección de la población en su uso y expendio

Metas:

- Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de tránsito
- Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes muertos por uso de la pólvora
- Mantener en cero (0) el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio

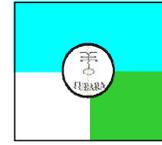
Indicadores:

- Número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de tránsito
- Número de niños, niñas y adolescentes muertos por uso de pólvora
- Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio
- Número de suicidios en menores de 18 años

EJE 3 – Niños, Niñas y Adolescentes por una Vida Digna, con Educación de Calidad, Desarrollo y Participación



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Se busca brindarles a los escolares y adolescentes la oportunidad de gozar de los beneficios de una vida digna, generando las condiciones para que estudien con altos estándares de calidad educativa

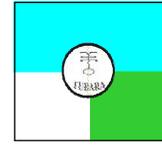
3.1 Educación básica primaria, secundaria y media

Estrategias:

- Se espera garantizar educación primaria para todos
- Promover que todos tengan buenos resultados en las pruebas Icfes y Saber
- Fortalecimiento técnico y pedagógico a docentes
- Educación con gratuidad en servicios académicos (matrícula y pensión)
- Adecuación y dotación a los planteles educativos tanto del municipio, como corregimientos
- Implementar la estrategia de vida saludable en todos los establecimientos
- Suministrar kits escolares a los colegios para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, especialmente a los discapacitados
- Mejoramiento de aulas e infraestructura de colegios y comedores escolares, incluyendo dotación necesaria
- Educación física para básica primaria
- Fomentar el deporte en instituciones educativas para contribuir al fortalecimiento del aprendizaje
- Garantizar su participación en los juegos intercolegiales, intermunicipales y departamentales
- Formación y desarrollo humano al sector docente en educación física y monitores deportivos
- Mejoramiento y construcción de escenarios para la práctica del deporte.
- Complementación alimentaria a toda la primaria para mantener el rendimiento académico y evitar la deserción escolar
- Coordinación con la registraduría nacional del Estado Civil para tramitar la tarjeta de identidad en mayores de 7 años
- Desarrollar competencias comunicativas y laborales de los adolescentes
- Apoyar a los proyectos educativos productivos de las instituciones técnicas
- Fomentar la representatividad del sector juvenil en espacios de participación democráticos como gestores ciudadanos.
- Adoptar y/o implementar la política pública de juventud del municipio de Tubará
- Apoyar las actividades del Consejo Municipal de Juventud y el Consejo Municipal de Política Social de Tubará
- Contribuir al fortalecimiento de los fondos de iniciativa juvenil
- Apoyar los programas de campamento juvenil y clubes juveniles I.C.B.F
- Implementar programas de desarrollo educativo, recreativo, cultural y organizacional dirigidos a la población juvenil del municipio de Tubará.
- Fomentar las escuelas de liderazgo juvenil



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Fomentar la convivencia social, la educación en valores y el número de organizaciones productivas de jóvenes en el municipio de Tubará

Metas:

- 100% de los colegios garantizando el derecho a la participación (gobierno escolar)
- Que el 100% de niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo puedan terminar su ciclo completo de enseñanza básica y media
- 100% de colegios con aulas y servicios sanitarios adecuados al igual que los comedores escolares
- 100% de niños de primaria recibiendo alimentación complementaria
- 100% de estudiantes con tarjetas de identidad

Indicadores:

- Tasa de deserción escolar
- Tasa de repitencia
- Tasa de matrícula neta frente a población objetivo.
- Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado
- Porcentaje de estudiantes de primaria que reciben alimentación complementaria

3.2 Acceso a la educación Sexual y Reproductiva

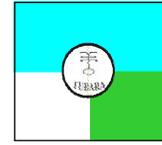
Las políticas de salud sexual y reproductiva deben brindar a todas las personas, desde la adolescencia temprana y hasta la edad adulta, los conocimientos y las habilidades necesarias para estar saludables y tomar decisiones responsables en torno a su sexualidad

Estrategias:

- Educación sexual y reproductiva a los adolescentes para evitar enfermedades transmisibles y embarazos a temprana edad
- Mejorar la calidad de vida de las adolescentes gestantes y lactantes de Tubará
- Adelantar campañas en las jóvenes para prevenir los embarazos a temprana edad.
- Promover los derechos sexuales reproductivos y estrategias de prevención a la vulneración en materia sexual y situaciones de riesgo que padecen los adolescentes y jóvenes del municipio de Tubará.
- Construir con adolescentes y jóvenes y con equipos interdisciplinarios, políticas y planes de desarrollo juvenil que incluyan propuestas de desarrollo personal, habilidades para vivir y cultura ciudadana, fundamentadas en el derecho a la vida, la cultura de la prevención y el auto cuidado, la equidad entre hombres y mujeres y en el respeto por sí mismo y por los demás.
- Iniciar y reforzar en escuelas y colegios la política nacional de salud sexual reproductiva, impulsada por el Ministerio de la Protección Social, para prevenir el



Alcaldía Municipal TUBARÁ



embarazo en adolescentes, los abortos y las infecciones de transmisión sexual, incluida la del VIH/SIDA.

- Articular la acción de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y promover ampliamente la inscripción al sistema de seguridad social en salud de adolescentes y jóvenes.
- Promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato en el interior de las familias, para prevenir la violencia sexual sobre niñas y adolescentes.

Metas:

- Reducir a 5% el porcentaje de madres adolescentes embarazadas

Indicadores:

- Porcentaje de niños y adolescentes afiliados al SGSSS
- Porcentaje de madres adolescentes embarazadas

EQUIDAD (MUJER Y FAMILIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, ETNIAS, DESPLAZADOS)

***Mujer y familia**

- Gestionar la conformación en el municipio de Tubará de unidades productivas del Programa "Mujer Cabeza de Familia Microempresaria" – Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer.
- Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- Apoyar las acciones del programa familias en acción
- Promover campañas de sensibilización sobre la equidad de género y el maltrato en la mujer.
- Promover la participación comunitaria de las mujeres mediante proyectos en el municipio de Tubará.

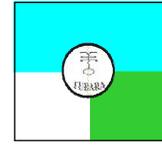
***Adulto Mayor**

- Apoyar en la adecuación del centro de vida para los adultos mayores.
- Ampliar la cobertura de los programas dirigidos al adulto mayor
- Gestionar la alfabetización de adultos mayores del municipio de Tubará.
- Realizar encuentros y programas recreativos y culturales para el bienestar del adulto mayor.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida del adulto mayor.

*** Discapacidad**



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Fortalecer conjuntamente con el departamento y la nación los programas dirigidos a personas con discapacidad en el municipio de Tubará
- Fomentar el fortalecimiento del desarrollo inclusivo en integración laboral y accesibilidad de las personas con discapacidad.

***Etnias y Comunidades Negras**

- Articular con el plan de vida de los indígenas, con el Plan de Etnodesarrollo de las comunidades negras y con las autoridades nacionales, departamentales y Ongs para la atención a esta población
- Apoyo a los procesos de reestablecimiento socioeconómico a las minorías étnicas
- Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- Apoyar las acciones del programa familias en acción

***Desplazados**

- Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- Apoyar las acciones del programa familias en acción.
- Orientar, acompañar y ejecutar planes y programas en coordinación con las entidades del SNAIPD dirigidas a la atención integral de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento.
- Impulsar proyectos productivos a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

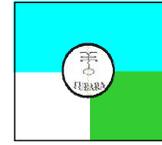
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y REINSERCIÓN)

Estrategias

- Garantizar el derecho a la vida con seguridad y convivencia a la población del municipio de Tubará.
- Impulsar la creación de frentes de seguridad en el municipio
- Fortalecer la relación administración - policía nacional - comunidad
- Mejorar la capacidad de respuesta de los entes de seguridad en el municipio
- Gestionar la dotación de medios de comunicación a los frentes de seguridad



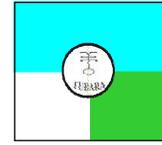
Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Gestionar la implementación y montaje de la policía montada en las zonas de rurales de difícil acceso.
- Implementación de salvavidas en los balnearios turísticos.
- Gestionar la construcción de CAI en los Corregimientos del municipio de Tubará.
- Gestionar la construcción y dotación de las oficinas de las inspecciones rurales de policía.
- Elaboración y implementación del Manual de Convivencia Ciudadana del municipio de Tubará
- Articular con el Plan Nacional de Acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario para la elaboración participativa, ejecución, seguimiento y evaluación de un Plan de Acción Municipal de Tubará en Derechos Humanos y DIH, para el período 2008-2011.
 - Crear, fortalecer y operativizar los Comités Territoriales de Derechos Humanos y DIH en Tubará
 - Promover la implementación de la Política Integral de DDHH y DIH
 - Ampliar y fortalecer la presencia del estado en las áreas rurales que no cuenten con la prestación de servicios en materia de seguridad, justicia y garantías sociales.
 - Promover los programas de erradicación de Minas Antipersonales
 - Formular concertadamente los Planes Integrales Únicos (PLUS), que garanticen la promoción, cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de la personas desplazadas por la violencia
 - Generar un espacio de debate entre las instancias de participación y los partidos y movimientos políticos en torno a las propuestas programáticas en derechos humanos que deben ser incluidas en los planes de desarrollo y las políticas públicas.
 - Colaborar en el fortalecimiento de los esquemas de seguridad para los funcionarios y operadores judiciales
 - Difundir masivamente los DH y el DIH para promover el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad
 - Organizar un sistema de veeduría ciudadana para que ningún niño en edad escolar esté fuera del sistema educativo
- Construir una línea de base que permita identificar la atención a los niños en educación inicial, a los grupos con atraso escolar y dificultades de aprendizaje
- Difundir y capacitar a funcionarios y población en general sobre la legislación indígena, afrocolombiana y raizales y derecho internacional humanitario
- Fortalecer a las organizaciones representantes de esta población en la lucha contra la discriminación y exigibilidad de derechos
- Diseñar e implementar programas de formación en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género
- Implementar programas que posibiliten el acceso de las diversas comunidades a la educación superior



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Generar conciencia en el respeto de los derechos humanos y derecho internacional humanitario
- Promover y divulgar los Derechos Humanos como estilo de vida entre los tubareños
- Generar conciencia en el respeto de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en el municipio de Tubará.
- Promover y divulgar los Derechos Humanos como estilo de vida entre los tubareños

4.3.3. EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

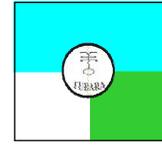
PRODUCTIVIDAD ECONOMICA Y COMPETITIVIDAD

Estrategias

- Promover el municipio de Tubará a nivel nacional a través de la agencia de promoción departamental, destacando sus ventajas competitivas en materia turística y ecoturística.
- Fomentar las actividades turísticas promovidas por la Administración departamental.
- Procurar acciones tendientes a la consecución de apoyo departamental y nacional para el mejoramiento y/o optimización de una infraestructura necesaria que contribuya a mejorar la competitividad del municipio de Tubará.
- Articular con el departamento y la nación en las acciones encaminadas al fortalecimiento del sector productivo, famiempresas y microempresarial de Tubará.
- Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - JUNTOS,
- Apoyar las acciones del programa familias en acción
- Mantener o adecuar la infraestructura urbana y rural municipal
- Gestionar la ampliación, adecuación, mantenimiento e iluminación del cementerio municipal, el parque mirador turístico y del malecón.
- Gestionar el proyecto de optimización del matadero municipal y/o gestionar la operación de matadero Inter – regional.
- Promover la elaboración de estudios de estabilización de playas
- Impulsaremos la protección y estabilización de la zona costera mediante la gestión de la construcción de los espolones de las playas de Puerto Velero, Playa Mendoza, Playa Tubará, Caño Dulce, Playa Abello, Palmarito, etc.
- Gestionar los recursos para la implementación de un parque Eco-Turístico en la zona oriental del municipio o en el barrio los pozos y el Llano.
- Impulsaremos la construcción del parque Mirador del Cielo en el Corregimiento del Morro.
- Gestionar la creación del fondo de desarrollo económico como mecanismo para cofinanciar proyectos con el departamento, nación, organizaciones comunitarias, ONG y otras.
- Fortalecer a los actores directos e indirectos de los atractivos turísticos de Tubará mediante capacitaciones, seminarios, talleres.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Impulsar a las organizaciones de cooperativas y comercializadoras de productos agrícolas.
- Fortalecer las actividades de asistencia técnica directa de la Umata y gestionar la adquisición de un tractor y medios de producción como apoyo al campesinado en sus labores productivas.

MEDIO AMBIENTE

Estrategias

- Preservar el medio ambiente a través de programas en conjunto con la CRA, Cormagdalena, departamento y Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda dirigidos a la recuperación de los cuerpos de agua, humedales, deforestación, basureros a cielo abierto y vertimiento de aguas servidas.
- Promoveremos el apoyo financiero para la ejecución de proyectos de drenaje, irrigación, recuperación de tierras y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Implementar políticas y programas ambientales con entidades nacionales, regionales y departamentales a fin de garantizar un manejo unificado y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural del municipio de Tubará.
- Adelantaremos campañas con las instituciones educativas y comunitarias encaminadas a la promoción de valores ambientales y disminución de contaminación auditiva.

4.3.4. EJE ESTRATEGICO: PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL

AGUA POTABLE

Estrategias

- Establecer convenios con el operador Especializado encargado de la prestación del servicio de agua potable, el Departamento a través del plan departamental de agua y saneamiento y la Nación para aumentar la cobertura del servicio en la cabecera municipal de Tubará
- Optimizar el suministro del servicio de agua en la zona rural del municipio de Tubará
- Realizar campañas educativas sobre el manejo y uso del agua
- Garantizar el subsidio del servicio de agua potable a los usuarios de los estratos 1 y 2

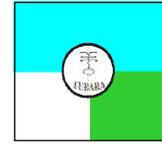
ALCANTARILLADO

Estrategias

- Establecer convenios con el operador Especializado encargado de la prestación del servicio de alcantarillado, el Departamento a través del plan departamental de agua y saneamiento y la Nación para impulsar el funcionamiento el servicio de alcantarillado sanitario.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en la cabecera municipal de Tubará
- Incrementar la cobertura de alcantarillado o de soluciones individuales en la zona rural del municipio de Tubará
- Apoyar la conformación de un comité interdisciplinario con apoyo comunitario que impulse la puesta en funcionamiento del alcantarillado sanitario
-

RESIDUOS SÓLIDOS

Estrategias

- Establecer convenios con la Cra, Departamento y Nación para definir esquemas de recolección final de residuos sólidos de carácter regional.
- Optimizar los servicios de recolección, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos

GAS NATURAL

Estrategias

- Gestionar la ampliación de la cobertura de conexión del servicio de gas natural en el municipio de Tubará, con énfasis en los Corregimientos de Guaimaral, Juaruco y Cuatro Bocas

VÍAS Y TRANSPORTE

Estrategias

- Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la malla vial urbana y rural municipal, con énfasis entre Tubará – Vía al Mar; Tubará – Guaimaral; Tubará – Sibarco; El Morro – Juaruco y Tubará – Bajo de la Habana; Caño Dulce – Puerto Caimán.
- Gestionar el mejoramiento de las condiciones de seguridad

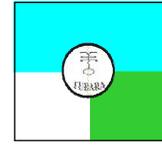
VIVIENDA

Estrategias

- Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda
- Disminuir el déficit cualitativo de vivienda
- Reubicar viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo
- Reducir el déficit de predios sin titulación
- Gestionar la consecución de subsidios y/o recursos para la construcción y mejoramiento de viviendas de interés social
- Apoyar los programas de vivienda nueva de interés social y mejoramiento adelantados por el departamento, nación, ONG, entidades sin ánimo de lucro y cooperativas especializadas del sector.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



ELECTRIFICACIÓN

Estrategias

- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica
- Gestionar el mejoramiento de redes mediante su normalización en la cabecera y zona rural del municipio de Tubará
- Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de energía la repotenciación y mejoramiento de la calidad del servicio
- Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de energía la revisión a las tarifas por supuesta aplicación errada del estrato socioeconómico.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Estrategias

- Disminuir los factores de riesgo frente a la ocurrencia de eventos adversos (emergencias y desastres)
- Activar y apoyar el comité local de emergencia para la atención y mitigación de riesgos
- Identificar la población de alto riesgo
- Promover con las autoridades ambientales, departamentales y nacionales la ejecución de programas de prevención a la comunidad en zonas críticas
- Gestionar recursos para la población sujeta a calamidades de la naturaleza
- Gestionar recursos para la canalización de los arroyos del municipio, con énfasis en el arroyo Cambura.

TELECOMUNICACIONES

Estrategias

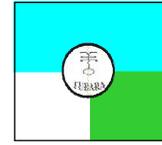
- Gestionar el aumento de la cobertura de telefonía fija

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1. ASPECTOS GENERALES

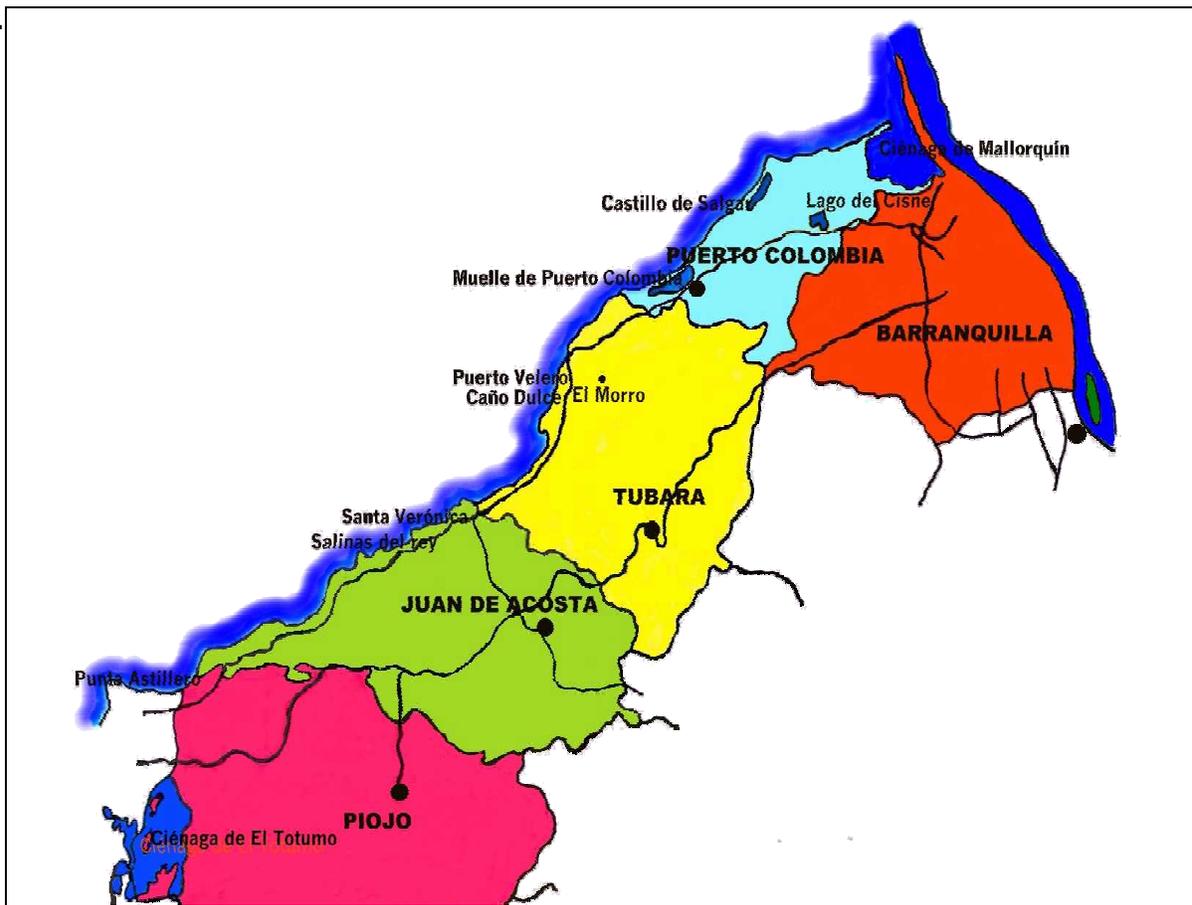


Alcaldía Municipal TUBARÁ



Tubará es de origen precolombino. Fue descubierto como caserío indígena por Pedro de Heredia el 19 de marzo de 1533; allí estuvo el doctrinero San Luis Beltrán hasta 1565. Su nombre significa sitio de reunión; porque allí se reunían las parcialidades indígenas de Cipacua, Yugaro, Cornapiacua, Oca y Juaruco representados por sus caciques para tratar los problemas que se les presentaban.

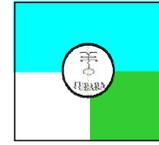
La población tenía título de Resguardo Indígena de las respectivas leyes españolas desde 1611. Entre los años 1533 y 1541 o sea entre la fundación de Cartagena de Indias y la entrega del pueblo de Tubará a su primer encomendero, hubo abusos en el manejo de los pueblos de indígenas de toda la provincia de Cartagena. A causa de estos abusos, el oidor y visitador Juan de Villabona redactó las ordenanzas 77 y 78 de guarda o protección territorial del ámbito de la encomienda que tenía el resguardo indígena. En 1886 se declaró «bien vacante» el terreno correspondiente al resguardo y fue vendido en subasta pública al distrito municipal de Tubará, es decir a sus propios moradores.



Camajoru y presentan una signología zoomorfa y antropomorfa. Esos petroglifos fueron tallados por indígenas de la región sobre enormes piedras milenarias. También existen en la zona vestigios de las poblaciones indígenas de Coronapagua y Oca y más cerca de



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Baranoa la población de Yaguaró. Tubará fue erigido municipio mediante la Ley 7a. de junio 7 de 1833.

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y FÍSICA

El Municipio de Tubará está situado al noroccidente del Departamento del Atlántico a 23 kilómetros de su Distrito Capital Barranquilla, limita con el Mar Caribe por el norte y el occidente; con el municipio de Puerto Colombia por el norte y el este; con el Distrito de Barranquilla por el este y el municipio de Galapa; con el municipio de Baranoa por el este y el sur; y con el municipio de Juan de Acosta por el sur y occidente.

De acuerdo a su división político-administrativa, el municipio de Tubará está conformada por la cabecera municipal, cuatro (4) Corregimientos que son: El Morro, Guaimaral, Juaruco y Cuatro Bocas. Además de tres (3) Caseríos: Playa Mendoza, Playas de Edrimán y Villas de Palmarito

El municipio de Tubará posee un área total de 176 Km², incluyendo playas, espigones y lagunas de litoral y está a una altura sobre el nivel del mar de 203 metros. El régimen de temperatura es isotérmico, con un promedio de 27°C. La cabecera municipal de Tubará se localiza en las coordenadas geográficas 10° 53' de latitud norte y 74° 59' de longitud oeste

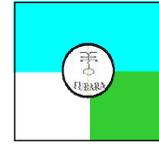
La situación geográfica de Tubará le privilegia por ser el municipio del departamento con más extensión de playas, 14 kilómetros, ubicándose en él los balnearios de: Puerto Velero, Caño Dulce, Playa Mendoza, Playa Tubará, Puerto Caimán, Playa Abello, Turipaná y Palmarito. Geográficamente se constituye una fortaleza o ventaja competitiva y comparativa el estar atravesado longitudinalmente por dos vías importantes como son la Vía al Mar, de primer orden (Nacional), y la vía del Algodón, de la Red secundaria departamental. Pero tiene como debilidad el carecer de vías transversales en buen estado que faciliten el transporte desde la cabecera hacia las playas y hacia sus corregimientos y veredas, que permitan complementar el turismo de playa y sol con el ecoturismo, turismo de montaña y cultural que brinda el municipio al poseer atractivos culturales, sitios naturales, festividades y eventos como: El Museo Arqueológico de Tubará, El Cielo, Museo Arqueológico de Rebeca Coll, Piedra Pintada o Petroglifo Mocaná, El Mirador de Tubará, los corrales de San Luis Beltrán, la iglesia de San José, las fiestas patronales de San Luis Beltrán, las fiestas patronales de San José, el festival y reinado de la yuca, la fiesta de la chicha en el Corregimiento de Juaruco, las artesanías del Corregimiento de Guaimaral y las Jornadas de Reflexión sobre el Patrimonio Arqueológico. Su terreno es relativamente montañoso y sobresalen en su territorio los siguientes accidentes orográficos: loma la peronilla (250 m.s.n.m); loma Santa Rosa (250 m.s.n.m) al sureste del municipio y noreste de Baranoa y loma el Pital (275 m.s.n.m) al norte de la cabecera municipal.

3. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La población tubareña tiene un origen étnico diverso. Es el producto de la presencia en su territorio desde tiempos precolombinos de indígenas de la tribu de los Mokaná, los cuales



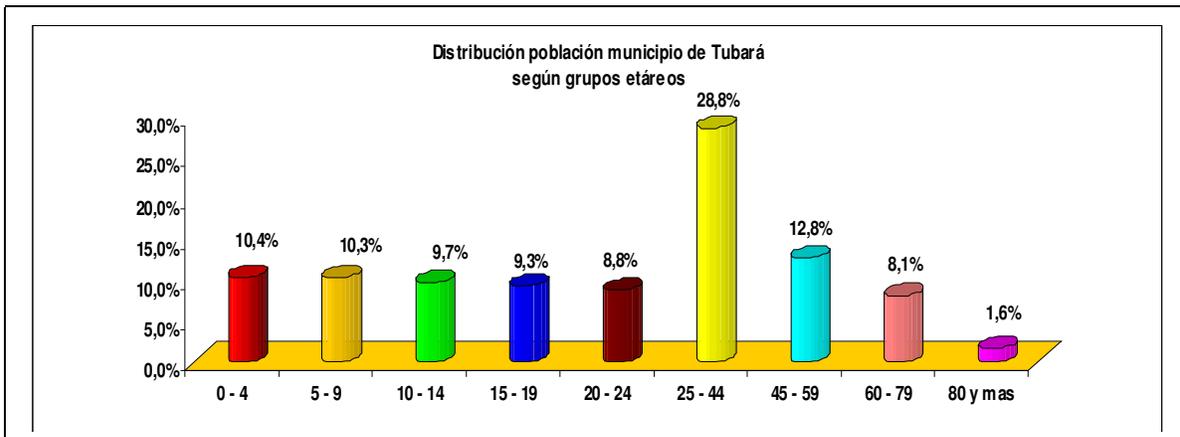
Alcaldía Municipal TUBARÁ



aún conservan características fenotípicas de este antiguo grupo indígena y de españoles que llegaron con la conquista por parte de España al Antiguo Partido de Tierradentro, hoy departamento del Atlántico, los cuales encontraron los siguientes asentamientos indígenas en la zona: Turipaná, Tubará y Juaruco. Posteriormente, se presenta un proceso de urbanización por población foránea procedentes de la ciudad de Barranquilla, municipios vecinos y del interior del país en la zona litoral o suburbana a raíz de la construcción de la vía al Mar.

Según el censo general 2005 realizado por el Dane, el municipio de Tubará tiene 10.915 habitantes, de los cuales 6.091 (56%) se encuentran en las zonas urbanas y 4.824 (44%) en áreas rurales. De acuerdo a las proyecciones de población al 2008, el Tubará tendría 10.945 habitantes y en el año 2011 unos 10.983.

Por otro lado, la composición de la estructura demográfica del municipio de Tubará por grupo etáreo es la siguiente: 0-4 años (10.4%); 5-9 (10.3%); 10-14 (9.7%); 15-19 (9.3%); 20-24 (8.8%); 25-44 (28.8%); 45-59 (12.8%); 60-79 (8.1%); 80 y más (1.6%).



Por sexo, la población del municipio de Tubará se discrimina de la siguiente forma, hombres (52.8%) y mujeres (47.2%).



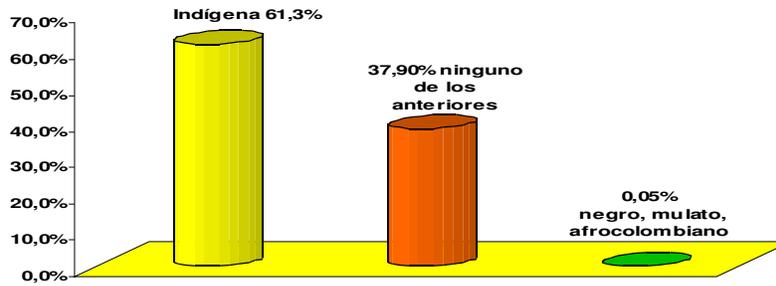
Población por Sexo	
Hombres	52,8%
Mujeres	47,2%

1.3% de la población residente en Tubará se autoreconoce como indígena (6.504 personas); negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente (0.05%), es decir (50) y ninguno de los anteriores el 37.9% (4.014).

Alcaldía Municipal



Municipio de Tubará
Perteneencia Étnica

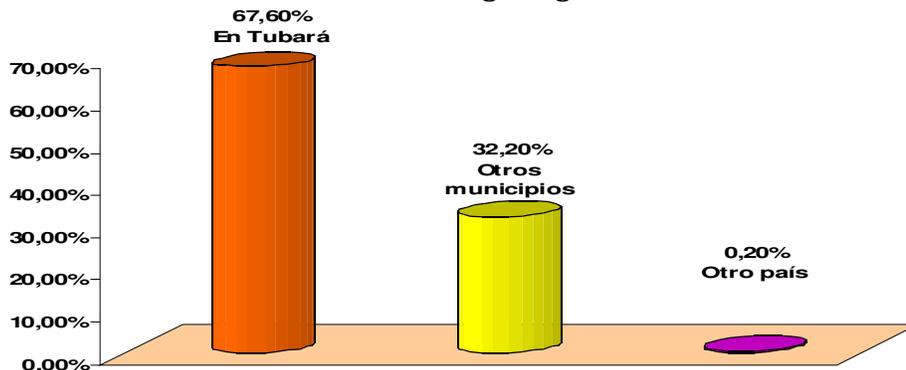


Perteneencia étnica residentes en el municipio de Tubará

Habitantes	Porcentaje	Grupos étnicos
6.504	61,3%	Indígena
4.014	37,9%	ninguno de los anteriores
50	0,1%	Negro, mulato afrocolombiano

La distribución de la población según el lugar de nacimiento es la siguiente: los nacidos en el municipio de Tubará equivalen al 67.6%, en otro municipio (32.2%) y en otro país (0.2%).

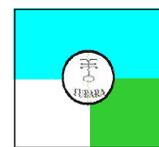
Tubará, distribución de la población según lugar de nacimiento



Según el censo de 2005, el 32.2% de la población de Tubará es pobre, es decir, uno de cada tres habitantes es pobre, por encima del promedio departamental (24.68%) y del nacional (27.60%). Así mismo, en la cabecera

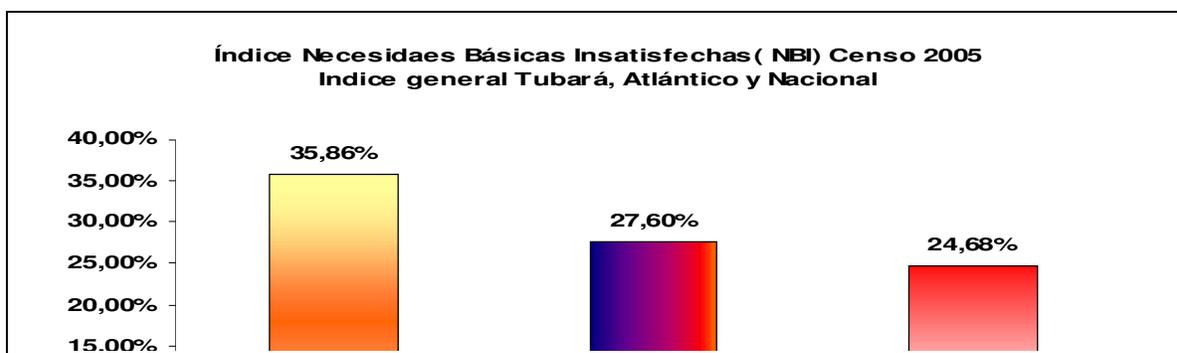


Alcaldía Municipal TUBARÁ



municipal (32.11%) es superior al índice nacional (19.51%) y al departamental (23.78%), mientras que la rural (40.62%), es ligeramente inferior a la departamental (42.20%) aunque por debajo del promedio Nacional (53.50%).

Índice Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo 2005			
Detalle	Índice total	Cabecera	Rural
Tubara	35,86%	32,11%	40,62%
Nivel Nacional	27,60%	19,51%	53,50%
Nivel Departamental	24,68%	42,20%	42,20%



La migración en el municipio de Tubará se presenta fundamentalmente por motivos de estudio o porque cierta población labora en la ciudad de Barranquilla u otros municipios del departamento. También se registra el proceso conocido como péndulo poblacional, que muestra que un alto porcentaje de habitantes permanece durante el día fuera del municipio y llega de noche a dormir; es lo que también se denomina como municipio dormitorio. Según los estudios elaborados con anterioridad con respecto a la estratificación socioeconómica, en el municipio de Tubará se manejan 3 clases de estratos socioeconómicos.

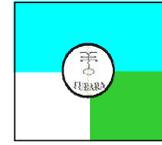
- ❖ **Estrato 1** – : ocupa el 81.5% aproximado de la población del municipio de Tubará.
- ❖ **Estrato 2** – : Representa el 17.6% de la población.
- ❖ **Estrato 3** – : equivale al 0.7%

Tubará Estratificación Socioeconómica	
Estrato	Porcentaje
Estrato 1	81,5%
Estrato 2	17,6%
Estrato 3	0,7%

CAPITULO III: LAS CUATRO ÁREAS ESTRATÉGICAS.



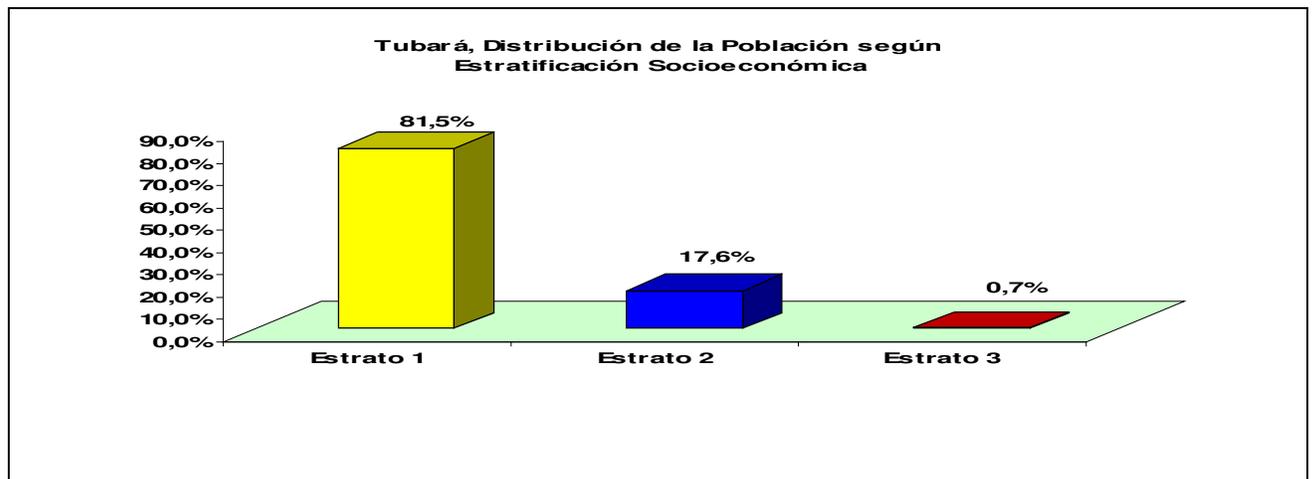
Alcaldía Municipal TUBARÁ



1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

1.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Actualmente, la gestión y eficiencia de la administración municipal de Tubará, al igual que acontece en la inmensa mayoría de los municipios del Atlántico, se encuentran afectados por diversas fallas en los procesos de gestión pública y de manejo adecuado de la atención a los diversos sectores que de una u otra forma constituyen la razón de ser de la existencia de un ente territorial municipal. Situación que es palpable si se tiene en cuenta que en la administración municipal se evidencia baja calidad en los procesos administrativos en lo relacionado con el manejo, planeación, ordenamiento territorial, estratificación socioeconómica, financiero, presupuestal y contable. En este sentido, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en conjunto con la Administración departamental realizaron en el año 2006 un análisis de la capacidad administrativa de los 23 municipios del Atlántico, desafortunadamente el Municipio de Tubará no fue tenido en cuenta en la evaluación debido a que no suministró la información necesaria para su evaluación. Por capacidad administrativa se entiende la disposición de recursos humanos, tecnológicos, financieros, y otros asignados a dar soporte a los distintos procesos y procedimientos que se cumplen al interior de la organización a través de indicadores



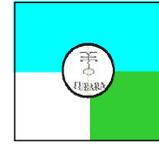
como la estabilidad del personal directivo, la profesionalización de la planta, el nivel de sistematización y la automatización de procesos, entre otros.

Por otro lado, durante la vigencia de 2007, el Sistema de Control Interno de la alcaldía municipal de Tubará presentó un importante desarrollo en cada una de sus fases fundamentales: el ambiente de control, la administración del riesgo, la operacionalización

de los elementos, la documentación y la retroalimentación. En este sentido, según la encuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta un grado de



Alcaldía Municipal TUBARÁ



avance de 1569.8 de 2.900 puntos, obteniendo de esta forma el grado de satisfactorio en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de las entidades del Estado

Sin embargo, en la Administración municipal del municipio de Tubará se hace imperativo adelantar procesos de modernización de gestión pública que permitan potenciar la capacidad de gestión de la entidad territorial municipal en las áreas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados. En este sentido, el desarrollo institucional está en relación directa con la identificación y establecimiento de condiciones adecuadas para que la administración municipal obtenga éxitos en el logro de sus objetivos y metas propuestas. Estas condiciones están enmarcadas en términos de la estructura organizacional, los sistemas de información, banco de proyectos, la plataforma tecnológica, los procesos de comunicación, los recursos humanos y financieros, así como el estado de las instalaciones y demás recursos físicos del ente municipal.

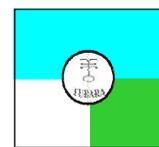
Actualmente la administración departamental presenta la siguiente estructura organizacional:

- Despacho del Alcalde (Alcalde -1 coordinador administrativo, 1 auxiliar de archivo, 2 auxiliares de servicios generales, 1 jefe de control interno y 1 conductor.
- Una Planta Global conformada por las siguientes dependencias:
 - ❖ **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:** 1 Secretario de Despacho, 1 técnico del Sisbén, 1 Profesional Universitario II, 1 Profesional Universitario I.
 - ❖ **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:** 1 Secretario de Despacho, 1 Inspector General y Comisario de Policía, 1 Comisario de Familia, 1 Inspector Segundo de Policía, 4 Inspectores de Policía Rural, 1 Secretaria de Comisaría y 1 Secretaria de Inspección.
 - ❖ **Secretaría de Hacienda Municipal:** 1 Secretario de Despacho, 1 Jefe de Presupuesto y Recaudos, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Auxiliar de Servicios Generales.
 - ❖ **SECRETARÍA SOCIAL:** 1 Secretario de Salud, 1 Coordinador de Área, 1 Coordinador de Cultura, 1 Coordinador de Recreación y Deportes, 1 Coordinador de Turismo, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Profesional Universitario II.
 - ❖ **UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA:** 1 Director y 2 Técnicos.

En la Administración municipal de Tubará, se evidencia que la estructura organizacional vigente es poca funcional, ineficiente y no permite el desarrollo de un modelo de



Alcaldía Municipal TUBARÁ



operación por procesos que le permita a las secretarías sectoriales la posibilidad de trabajar por resultados de gestión.

De otra parte, es también perceptible la ausencia de un sistema de información documental, lo cual no permite un control adecuado del flujo de documentos; lo que dificulta enormemente el seguimiento continuo a los diferentes procesos de las diferentes secretarías.

De otro lado, en el manejo del recurso humano de la administración municipal, se evidencia la falta de programas de capacitación y bienestar social e incentivos debidamente estructurados y con presupuesto adecuado a las inmensas necesidades de la organización y de sus funcionarios.

De acuerdo a lo anterior, la administración municipal debe afrontar con prontitud la adopción de mecanismos legales y administrativos relacionados con el mejoramiento de la gestión institucional, sobre todo si se tiene en cuenta la nueva ley de carrera administrativa (Ley 909 de 2004), la cual contempla la nueva reglamentación y regularización en materia de la administración del recurso humano y la gestión pública.

1.2. FINANZAS PÚBLICAS.

Gestión financiera: indicador de desempeño fiscal

El Departamento Nacional de Planeación ha venido elaborando las mediciones de los aspectos fiscales de los municipios desde el año 2000 hasta la vigencia 2006; por lo tanto para efectos de analizar la Evaluación del Desempeño Municipal de Tubará y los restantes entes territoriales del Atlántico se tomará el índice de desempeño fiscal elaborado por el DNP. Para el cual se calculan inicialmente seis indicadores de la siguiente forma:

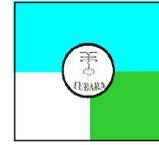
- La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento
- El grado de dependencia de las transferencias
- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales
- La capacidad de ahorro de las entidades territoriales
- El peso relativo de la inversión en el gasto total
- La capacidad de respaldo del endeudamiento

El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año. El indicador se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 lo siguiente:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617/00



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Con respecto al indicador de desempeño fiscal del municipio de Tubará, se puede concluir a nivel general, que se han venido haciendo ingentes esfuerzos para mejorar la situación financiera en las últimas vigencias fiscales, el cual en resumen para la vigencia fiscal 2006 presentaba el siguiente comportamiento financiero (ver ranking desempeño fiscal municipios del Atlántico):

Presenta un buen indicador con relación a la magnitud de la deuda (0.00) y un adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (46.16%) superado solamente por los municipios de Malambo (37.58%) y Luruaco (43.56%). Pero por otro lado, una moderada dependencia de las transferencias de la nación (72.19%); producto a su vez de que su porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios es relativamente alto (27.73%). A nivel departamental se clasificó en el puesto cuatro (4), mejorando en gran medida con respecto al 2005, año en el cual no fue clasificado en el ranking nacional al no reportar información. Con respecto al orden nacional ocupa la posición 225.

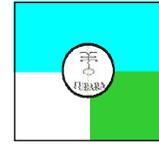
El análisis financiero que se presenta a continuación, tiene como base las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de los últimos dos años del periodo de gobierno anterior (2006 y 2007).

Los ingresos definitivos presupuestados para la vigencia 2006 fueron del orden de 5.579 millones de pesos; de los cuales se ejecutaron 4.149 millones de pesos, es decir, se logró recaudar el 74%. El nivel de recaudo de los impuestos directos fue del 84%, impulsado especialmente por el cobro efectivo del impuesto predial. Situación contraria presentó el recaudo de los impuestos Indirectos, de lo presupuestado solo se alcanzó a recaudar el 46%.

En el año de 2007 el recaudo efectivo se incrementó en 9 puntos porcentuales, al pasar de 74% en el 2006 a 83% en el 2007. Los recaudos de los impuestos indirectos alcanzaron un 18% de lo presupuestado.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



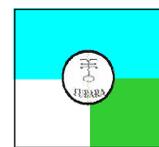
Ranking de desempeño fiscal de los municipios del Atlántico, vigencia 2006

Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2006 a nivel nacional	Posición 2006 a nivel departamental
Malambo	37,58	1,86	64,57	30,13	86,50	61,43	69,73	69	1
	70,10								
Puerto Colombia		6,27	60,88	37,78	74,29	41,39	65,59	176	2
Barranquilla	48,52	43,47	52,42	44,14	82,25	58,48	65,18	199	3
Tubará	46,16	0,00	72,19	27,73	78,63	44,61	64,53	225	4
Soledad	65,40	0,92	76,17	16,35	91,26	42,51	63,56	264	5
Galapa	66,66	2,86	78,49	19,49	79,17	49,16	62,46	310	6
Santo Tomás	55,59	1,70	71,39	18,61	85,04	34,76	62,39	314	7
Sabanalarga	74,87	4,39	80,04	15,03	86,67	31,24	59,67	502	8
Sabanagrande	68,10	2,04	80,12	18,99	82,86	28,51	59,67	503	9
Baranoa	83,90	0,22	71,43	12,99	81,82	14,14	57,14	694	10
Juan de Acosta	64,76	5,62	81,73	14,40	81,68	23,24	56,99	706	11
Luruaco	43,56	3,19	82,12	11,02	81,95	23,47	56,90	713	12
Suan	55,73	3,57	94,34	5,09	86,02	23,37	54,59	893	13
Repelón	64,59	8,12	89,11	3,91	91,23	17,17	54,30	905	14
Palmar de Varela	65,56	3,95	91,99	5,04	86,84	14,92	53,71	928	15
Usiacurí	66,44	0,00	88,65	2,22	86,92	9,13	53,60	933	16
Manatí	70,16	0,84	92,82	4,00	88,43	9,73	53,43	944	17
Ponedera	77,32	0,00	95,55	3,95	87,15	6,07	52,36	995	18
Polonuevo	68,75	1,41	88,70	6,94	80,80	3,59	52,22	1000	19
Piojó	64,59	8,61	89,31	8,98	75,06	7,75	50,83	1029	20
Candelaria	77,52	5,02	94,28	4,25	83,04	0,93	50,20	1040	21
Campo de la Cruz	82,72	3,50	95,96	3,20	86,88	-1,34	49,95	1047	22
Santa Lucía	60,18	18,81	98,72	0,61	87,46	12,70	48,96	1062	23

En lo referente a los Gastos, en el año de 2006 la ejecución fue del 57%. La inversión pública fue el capítulo que más contribuyó en la definición de este indicador; de los 4.560 millones presupuestados para atender las necesidades de los diferentes sectores, solo fueron comprometidos 2.390 millones, es decir, el 52%. En el año 2007, la ejecución de los gastos en su conjunto alcanzó un 84%. En esta oportunidad la inversión pública fue ejecutada en un 83%.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Al comparar los recaudos de recursos propios y de transferencias y participaciones, este nos indica que el municipio dependió económicamente en un 85% de recursos transferidos. Este indicador refleja una pereza fiscal y constituye un riesgo de gran magnitud por las sanciones fiscales que puede originar.

PROYECCION DE LOS INGRESOS PERIODO 2008 – 2011

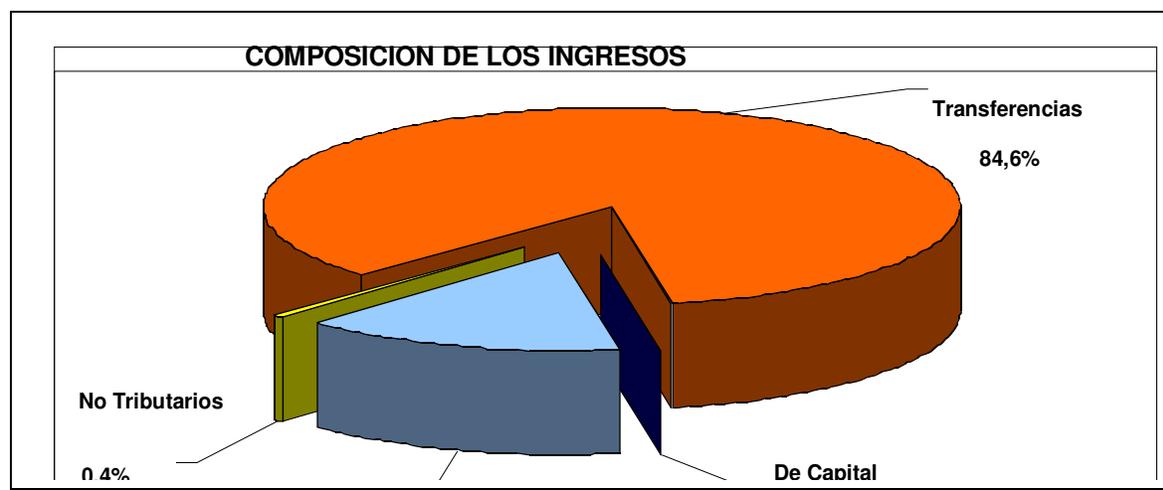
Los Ingresos para la vigencia fiscal 2008-2011 fueron proyectados teniendo en cuenta todos los recursos que constitucional y legalmente percibirá el municipio y la capacidad de recaudo de la Administración. Se incrementaron los rubros para las vigencias futuras dependiendo de la naturaleza del ingreso. En tal sentido se utilizó como factor de incremento el índice de inflación esperado definido por el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el crecimiento real observado en los últimos años de aquellos ingresos corrientes cuyo recaudo dependen de la capacidad de gestión de la administración municipal.

INGRESOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Tributarios	690.551	749.624	833.767	927.497	3.201.439
No Tributarios	20.500	22.243	24.133	26.184	93.060
Transferencias	4.293.544	4.218.718	4.577.309	4.966.380	18.055.952
De Capital	0	0	0	0	0
TOTAL	5.004.595	4.990.585	5.435.209	5.920.062	21.350.451

En los cuatro años del periodo, se obtendrán recursos cercanos a los 21.350 millones de pesos para cubrir las necesidades de funcionamiento de la administración y el desarrollo de obras que tiendan a dar solución a la problemática que presentan cada sector; sin incluir los recursos que adicionalmente deban gestionarse para cumplir con los objetivos y metas de desarrollo planteadas en el Plan de Desarrollo.

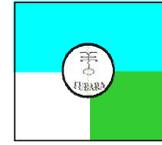
De los recursos tributarios los impuestos de mayor relevancia son el impuesto predial y el de industria y comercio. Se aspira recaudar la suma de 3.200 millones de pesos por concepto de ingresos tributarios en el periodo 2008 – 2011.

Las transferencias se han calculado en 18.055 millones de pesos, destinados a financiar los gastos definidos por el gobierno central.





Alcaldía Municipal TUBARÁ



Del total de los ingresos proyectados, las transferencias participan con un 84,6%, lo cual nos muestra el nivel de dependencia del municipio de los recursos que percibe de la Nación; los recursos tributarios con un 15,0% y los no tributarios con un 0,4%.

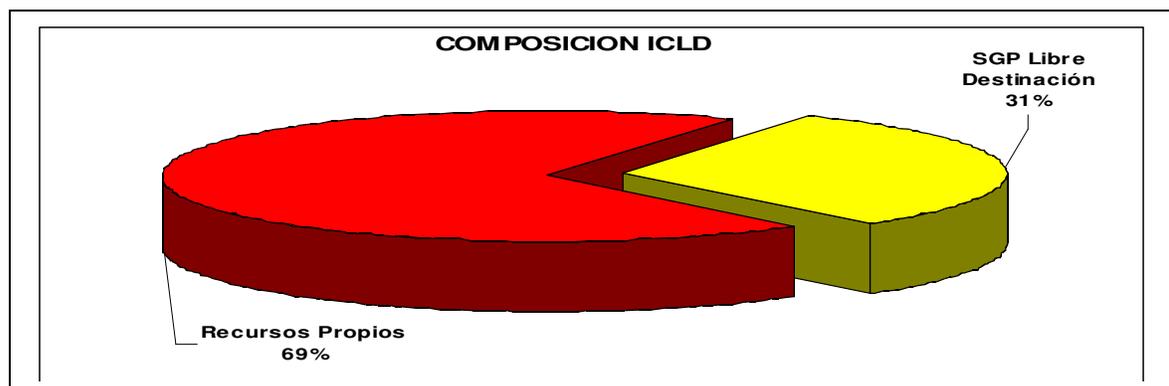
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Los ingresos corrientes de libre destinación son aquellos con los que cuenta el municipio para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar parcialmente la inversión pública autónoma de las mismas. Las proyecciones realizadas muestran que el municipio de Tubará contará con la suma de 4.661 millones de pesos durante el periodo 2008 -2011.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICLD

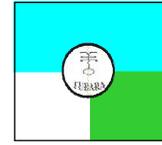
ICLD	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Recursos Propios	711.551	752.000	836.345	930.294	3.230.191
SGP Libre Destinación	315.314	342.116	371.196	402.747	1.431.372
TOTAL	1.026.865	1.094.116	1.207.541	1.333.041	4.661.563

Los recursos propios correspondientes a la dinámica municipal participan con el 69% del total calculado.





Alcaldía Municipal TUBARÁ



La localización geográfica del municipio se constituye en un factor importante para incrementar el recaudo de sus ingresos. La concentración de la tierra en manos de grandes propietarios y cerca de la franja del litoral facilita la captación efectiva de cada impuesto. Se recomienda entonces realizar un mayor esfuerzo para hacer efectivo el recaudo no solo de lo presupuestado, si no también de lo que realmente deben cancelar los tributantes.

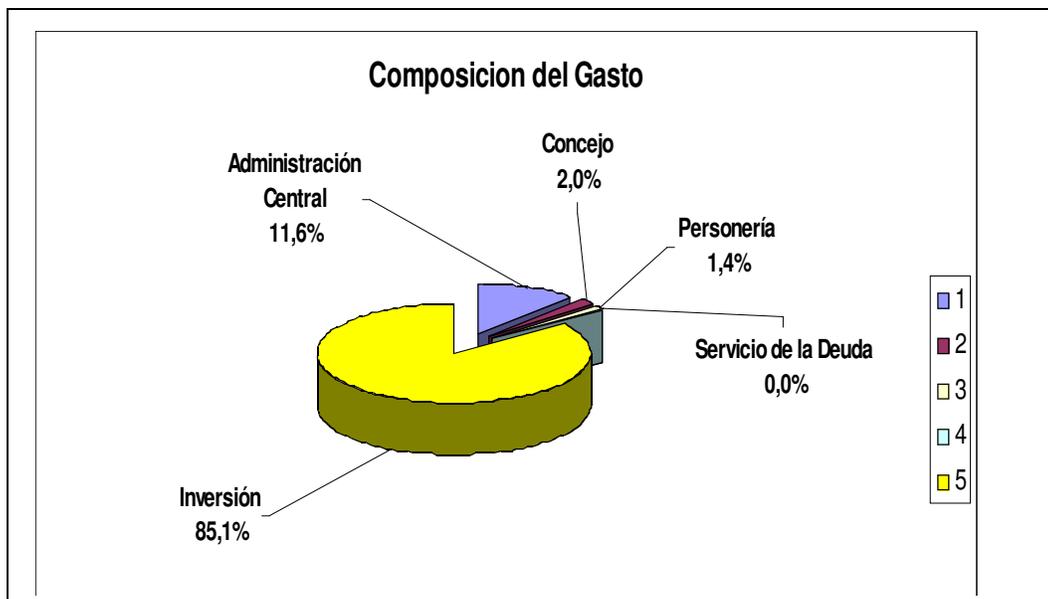
GASTOS TOTALES

Están representados por los gastos de funcionamiento de la administración central, las transferencias a efectuar a la personería y concejo municipal y las inversiones.

GASTOS TOTALES

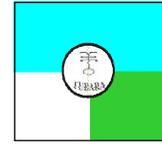
GASTOS TOTALES	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Adminstracion Central	558.869	584.077	627.386	673.907	2.444.238
Concejo	91.907	98.722	106.042	113.905	410.576
Personería	65.055	69.879	75.060	80.626	290.620
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0
Inversión	4.288.902	4.182.650	4.526.002	4.898.555	17.896.109
TOTAL	5.004.733	4.935.328	5.334.490	5.766.993	21.041.543

Los recursos destinados a inversión constituyen el 85% de los gastos totales y el 15% restantes están destinados a financiar los gastos de funcionamientos de los organismos de la administración municipal con capacidad financiera.





Alcaldía Municipal TUBARÁ



Es importante resaltar que la administración no cuenta con deuda pública. Las obligaciones pendientes por cancelar están incluidas en el paquete de saneamiento fiscal que emprendió el municipio con el propósito de contar

LA INVERSION

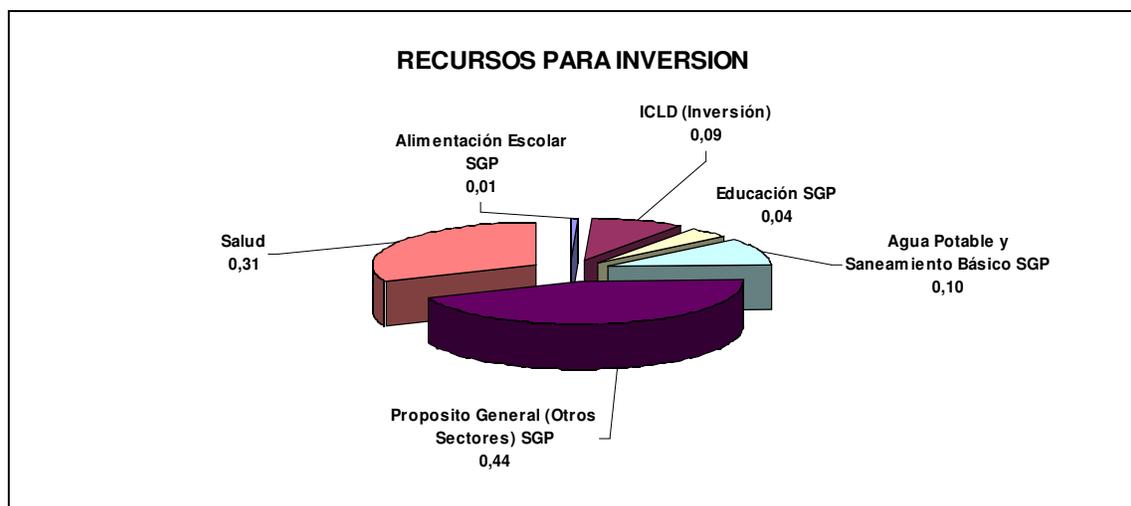
El cálculo de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados para inversión fue calculado teniendo en cuenta lo comunicado en los documentos Conpes 110, 111 y 112, en donde se definía el monto de la última doceava parte de 2007 y lo asignado para el 2008.

El municipio aspira a percibir por este concepto la suma de 17.320 millones de pesos durante el periodo de gobierno de la actual administración.

El monto de estos recursos superará los 20 mil millones de pesos, pero a las arcas de la tesorería municipal no ingresarán los correspondientes a la prestación de servicios de salud, los cuales están intervenidos. Esta intervención tiene su impacto en el proceso financiero de la administración en su conjunto y sobre todo en la capacidad de contratación. Por lo cual, deben tomarse los correctivos necesarios para recuperar el manejo nuevamente de esos recursos.

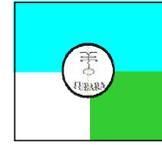
RECURSOS PARA INVERSION

SECTOR	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Alimentación Escolar SGP	28.398	30.812	33.431	36.272	128.913
ICLD (Inversión)	311.034	367.648	427.205	494.844	1.600.731
Educación SGP	164.379	178.351	193.511	209.960	746.201
Agua Potable y Saneamiento Básico SGP	376.003	407.963	442.640	480.265	1.706.871
Proposito General (Otros Sectores) SGP	1.696.601	1.840.812	1.997.281	2.167.050	7.701.744
Salud	1.197.487	1.299.273	1.409.712	1.529.537	5.436.009
TOTAL	3.773.902	4.124.860	4.503.780	4.917.927	17.320.469





Alcaldía Municipal TUBARÁ



1.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

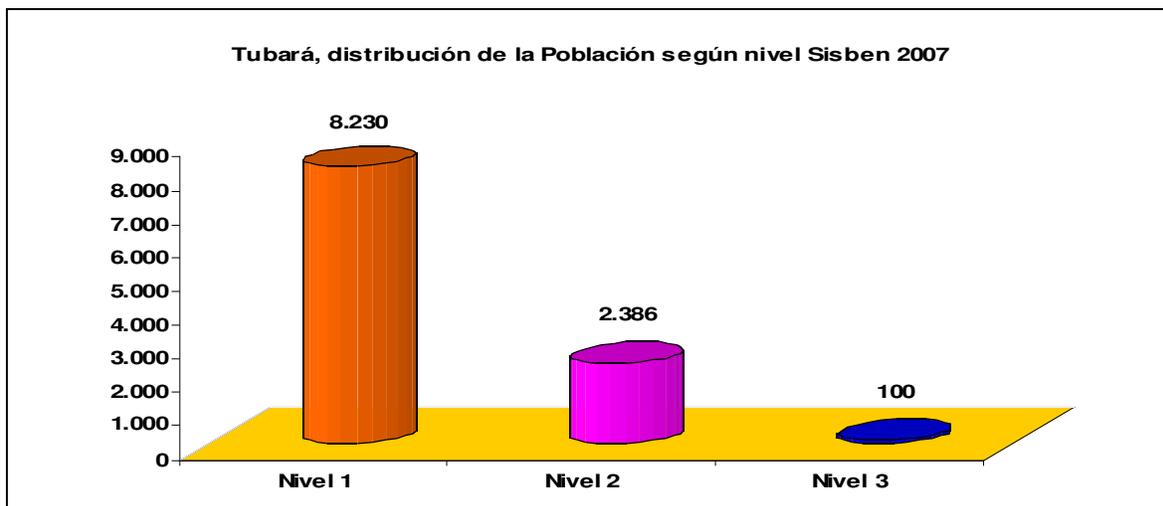
Uno de los mecanismos de participación más importantes otorgados a la ciudadanía es el de fiscalización y control de la gestión local. En este sentido, en el municipio de Tubará no se han dado los espacios suficientes para la adecuada integración de las acciones de gestión municipal con los diversos representantes de la comunidad tubareña, como son las juntas de acción comunal, frentes de seguridad, madres cabeza de familia, asociaciones campesinas, indígenas, madres comunitarias y consejo territorial de planeación.

2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

2.1. SALUD.

La distribución de la población por nivel de Sisbén del municipio de Tubará a corte 31 de diciembre de 2007 avalada por el departamento nacional de planeación es la siguiente:

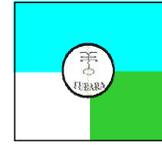
Nivel Sisbén 1	Nivel Sisbén 2	Nivel Sisbén 3	Total Población Sisbenizada
8.230	2.386	100	10.716
76.8 %	22.3%	0.9%	100.0%



Sin embargo, la que se encuentra registrada en la base de datos del Sisben asciende a 11.832 personas, de las cuales, 8.199 se encuentran afiliadas al régimen subsidiado, es decir que su cobertura beneficia al 69.29% de la población sisbenizada; quedando por



Alcaldía Municipal TUBARÁ



fuera unas 3.633 personas, lo cual implica decir que la población por fuera del régimen subsidiado representa el 30.71%.

En relación a las causas de muerte natural, de acuerdo a cifras del Dane, los decesos por Enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares y las asociadas con trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal ocupan los primeros lugares en el municipio de Tubará.

Por otro lado, al finalizar el año 2007, las primeras causas de morbilidad general y que nos muestran su perfil epidemiológico son las asociadas al grupo de enfermedades transmisibles, entre las que encontramos la Infección Respiratoria Aguda (IRA) con 842 casos notificados, la enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con 407 casos, el dengue clásico 69 casos, hepatitis A (20), varicela (17); también se presentaron los siguientes casos de morbilidad: accidentes rábicos (26) y ofídicos (15), exposiciones rábicas (11) y intoxicaciones alimentarias (6); De igual modo se notificaron casos de intoxicación por fármacos, solventes y plaguicidas; también hubieron notificaciones de casos probables de parotiditis, sarampión, hepatitis B y tosferina, los cuales fueron descartados por laboratorio.

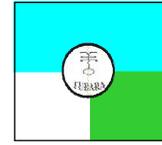
De acuerdo a estadísticas vitales del 2006, no se presentaron casos de mortalidad en menores de cinco (5) años, por lo cual, la tasa de mortalidad x 100.000 en menores de cinco (5) años por EDA y IRA en el año 2006 es cero (0).

Principales Causas de Morbilidad 2007	
Enfermedades	Casos
IRA	842
EDA	407
DENGUE	69
HEPATITIS A	20

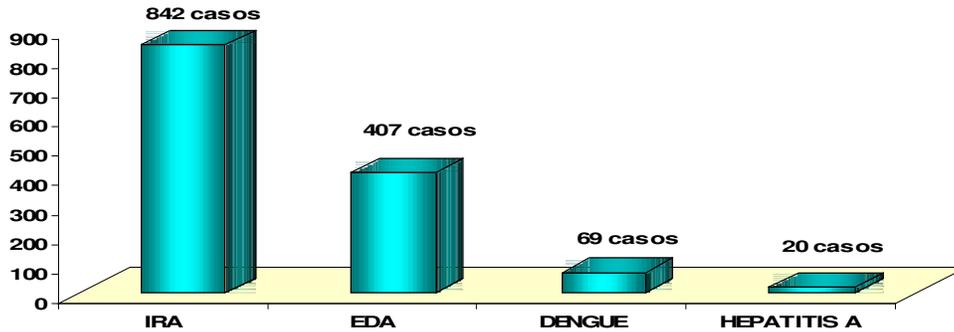
Presenta además, estos otros indicadores de salud: Número de defunciones niños menores de 1 año (3); Tasa Mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos (18.9); Numero de defunciones niños menores de 5 años (4); Tasa de Mortalidad en niños menores de 5 años por 100.000 (346); Número de Muertes perinatales (5); Tasa de Mortalidad Perinatal x 1.000 nacimientos (30.9); Número de defunciones maternas (0); Tasa de Mortalidad materna (0); Número de niños con bajo peso al nacer (18); Proporción de niños con bajo peso (<2.500 grs) (11.3%); la cobertura de niños vacunados con triple viral es de 42.9% y con D.P.T es de 37.5%.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Tubará, Numero de casos de morbilidad enfermedades notificación obligatoria 2007



Tubará - Indicadores de Salud 2007

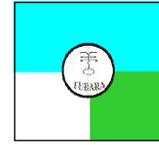
Numero de Defunciones niños menores de 1 año	Tasa mortalidad infantil por 1,000 nacidos vivos	Numeros de defunciones niños menores de 5 años	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por 100,000	
3	18,9	4	346	
Núneros de muertes perinatales	Tasa de mortalidad perinatal por 1,000 nacimientos	Número de niños con bajo peso al nacer	Proporción de niños con bajo peso a nacer (<2,500 grs)	Cobertura niños vacunación triple viral
5	30,9	18	11,3%	42,9%

En cuanto a las instituciones de salud, en el municipio se encuentran el centro de Salud de Tubará-ESE y los ubicados en los Corregimientos de Cuatro Bocas, el Morro y Guaimaral. La ESE Tubará presta los servicios de consulta externa, urgencias, odontología, bacteriología, control prenatal, crecimiento y desarrollo, vacunación y control de hipertensión; pero así mismo, adolece de una sala de partos adecuada a sus necesidades, además de una sala de cirugías. El espacio dedicado al área de cirugías ambulatorias es insuficiente, aunque la institución tiene de sus 1600 metros² capacidad para su ampliación un área 900 metros²; la que podría ser utilizada para mejorar la calidad y el mejoramiento en sus servicios.

Así mismo, el puesto de salud del Corregimiento del Morro presta sus servicios al Corregimiento de Juaruco y los balnearios de Playa Tubará, Caño dulce, Puerto Velero, Puerto Caimán y Bajo Ostión; sin embargo el servicio es deficiente y de pésima calidad, lo



Alcaldía Municipal TUBARÁ



que ocasiona que en muchas oportunidades los habitantes de esas comunidades opten por trasladarse a los municipios circunvecinos de Puerto Colombia y Juan de Acosta o al mismo casco urbano de Tubará en busca de mejor atención hospitalaria.

Mientras que en los Corregimientos de Cuatro Bocas y Guaimaral, el servicio se presta por medio de dispensarios médicos, en donde los médicos atienden las consultas 1 vez a la semana, situación que en muchas ocasiones coloca en peligro la salud de los habitantes de estas comunidades, si se tiene en cuenta que se ven en la necesidad de trasladarse a Barranquilla si estas viven en el Corregimiento de Cuatro Bocas o al municipio de Galapa las que proceden del Corregimiento de Guaimaral.

2.2. EDUCACIÓN.

La oferta educativa en la población del municipio de Tubará es impartida en la zona urbana por tres (3) instituciones de carácter oficial que son la institución educativa técnica agropecuaria de Tubará, la CEB No 1 San José de Tubará y el CEB No 2 San Luis Beltrán. Mientras que en la zona rural, la educación es proporcionada por 7 instituciones educativas, las cuales son en su orden los de IEB No 3 de cuatro Bocas, Guaimaral, No, 5 de Juaruco y No. 7 de Playa Mendoza y los Centros Educativos del Morro, No. 8 de Bajo Ostión y No.9 de Corral de San Luis.

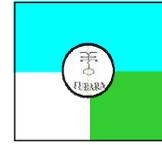
De acuerdo a cifras calculadas en la Secretaría de Educación Departamental, los indicadores de cobertura educativa en el municipio de Tubará son los siguientes: La tasa bruta de escolaridad de preescolar (3 a 5 años) es de 63.9%, la básica primaria (6 a 11 años) es de 87.0% y la básica secundaria (12 a 17 años) 79.0%; coberturas que podrían ser mayores si gran parte de su población estudiantil no emigrara a otros municipios en la búsqueda de la prestación de este servicio; es así como, por esta situación antes mencionada, al realizar un análisis de la población en edad escolar y la realmente estudiando, se calcula que en el municipio de Tubará se encuentran por fuera del sistema escolar unos 427 estudiantes.

Por otro lado, Tubará tiene la más alta tasa de deserción preescolar del departamento del Atlántico, la cual se ubica en 17.4%, 10 puntos porcentuales por encima del promedio departamental de 7.4%. En primaria la deserción es de 8.6%, por encima del promedio departamental de 6.0%; mientras la secundaria alcanza una deserción de 3.7%, ligeramente inferior a la departamental de 4.7%. De acuerdo a lo anterior, la administración municipal deberá atender esta problemática en materia educativa, la cual sin duda afecta en mayor medida a la población infantil; para lo cual se deben establecer las estrategias pertinentes en concordancia con los objetivos del milenio (ODM), la política de niñez, infancia, adolescencia y familia y los planes de desarrollo nacional 2006-2010 y departamental 2008-2011.

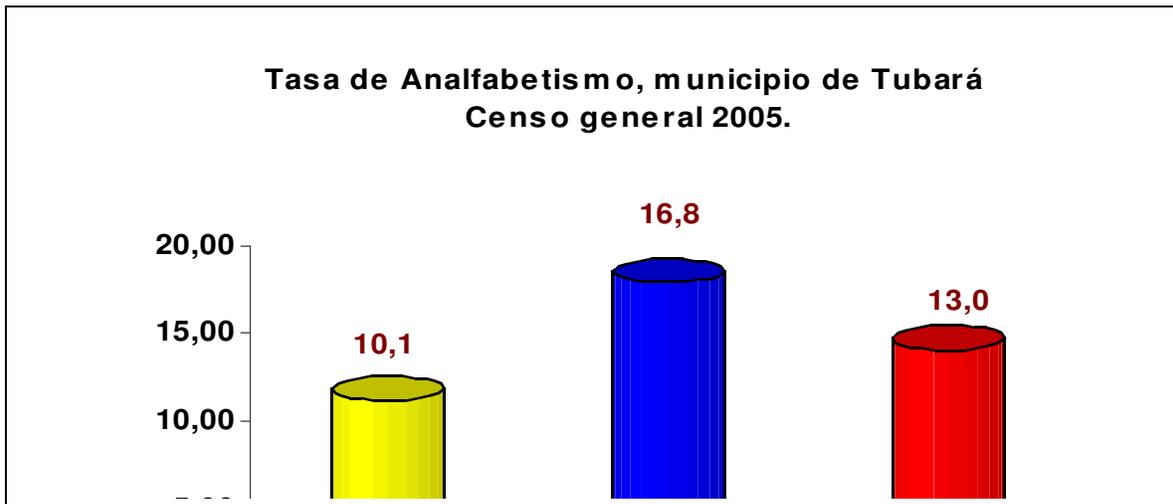
La tasa de analfabetismo total de la población mayor de 5 años del municipio de Tubará, de acuerdo a la información censo 2005 oscila en el 13%, por encima del promedio



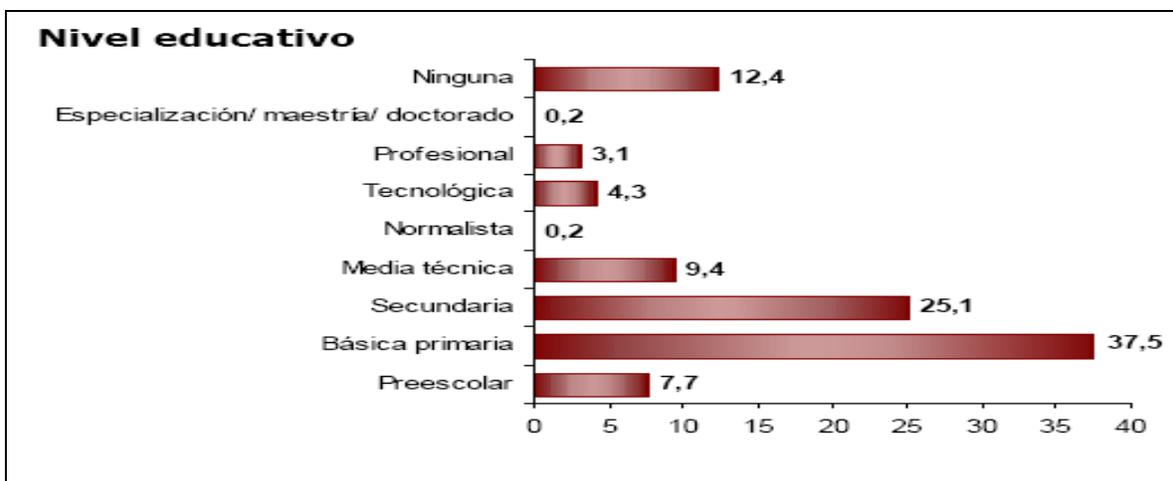
Alcaldía Municipal TUBARÁ



Departamental (8.0%). Es decir, que aproximadamente unas 1.418 manifiestan no saber leer y escribir. Situación que es más grave en la zona rural del municipio, en la que la tasa de analfabetismo es de 16.8%, lo cual implica decir, que se encuentran en estas condiciones unas 810 personas. Así mismo, en relación con la población mayor de 15 años en adelante, el número de analfabetas alcanza la cifra de 12,7%, situación que afecta a unos 938 habitantes del municipio.

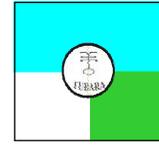


Por otro lado, con respecto al indicador de nivel educativo alcanzado por la población residente en el municipio de Tubará, el 37.5% ha alcanzado el nivel básica primaria y el 25.1% secundaria; el 3.1% el nivel profesional y el 0.2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado; y la población residente sin ningún nivel educativo es el 12.4%. Indicadores en los cuales el departamento del Atlántico registra respectivamente los siguientes indicadores:(29.5%) (36.2%) (9.3%) (0.9%) y (7.9)





Alcaldía Municipal TUBARÁ



Por otro lado, en materia de dotación de computadores para las instituciones educativas del municipio de Tubará, las 11 instituciones educativas cuentan actualmente con 84 computadores para una población estudiantil aproximada de 2.220 alumnos, es decir que la tasa de alumnos por computador es de 26, situación que dificulta enormemente las posibilidades de aprendizaje de los alumnos en materia de informática y acceso a internet.

Con respecto a la calidad de la educación, la mejor forma de medirla es a través del análisis de los resultados de las pruebas del ICFES; para el caso particular del municipio de Tubará se evidencian deficiencias en la calidad educativa, como quiera que de acuerdo estadísticas del icfes 2007, las instituciones educativas en materia de categoría de desempeño no registran los mejores resultados, al estar ubicadas dos (2) en el nivel bajo y una (1) en inferior; lo anterior desdice mucho de la calidad educativa que se requiere para formar con altos estándares a la población estudiantil del municipio de Tubará.

2.3. RECREACION Y DEPORTE.

La recreación y la práctica de los deportes de los habitantes del municipio es fundamentalmente de índole recreativo, aunque se generan insuficientes actividades dirigidas a la recreación de los habitantes y las pocas actividades se dan por iniciativa propia de la comunidad.

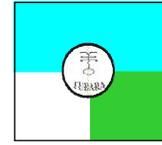
Actualmente, el municipio de Tubará cuenta con los siguientes escenarios deportivos:

1 Cancha de fútbol, la cual en materia de infraestructura se encuentra en regular estado, necesitando mantenimiento y así mismo requiere de la construcción de graderías, cerramiento, camerinos y dotación de servicios públicos como el agua y energía eléctrica, necesaria de su iluminación para su uso nocturno por parte de la comunidad y deportistas en general. 1 Cancha múltiple, la cual también se encuentra en regular estado y necesitando al mismo tiempo de iluminación nocturna y la adecuación de lo que físicamente existe en la actualidad.

En materia de parques de recreación y esparcimiento, en total existen cinco (5) parques en el casco urbano del Municipio de Tubará, mientras que en la zona rural se encuentran tres (3), de los cuales se encuentran en regular estado los ubicados en los Corregimientos del Morro y Guaimaral; lo que implica tomar medidas urgentes que contribuyan a la recuperación de estas áreas públicas, y uno (1) localizado en el Corregimiento de Cuatro Bocas, el cual actualmente se encuentra en buenas condiciones. Aunque en síntesis, el municipio de Tubará necesita, teniendo en cuenta el aumento de la práctica deportiva por parte de los niños, jóvenes y adultos, incrementar por parte de la administración municipal la oferta de escenarios con respecto a la demanda.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.4. CULTURA.

La infraestructura física en materia de adecuaciones para las manifestaciones y expresiones culturales son escasas en el municipio de Tubará; es así como, no se cuenta actualmente con una casa de cultura. De igual forma, no existe un museo arqueológico, antropológico y mucho menos religioso; obras que requieren de su construcción para la conservación del patrimonio arqueológico y religioso del Municipio. Por otro lado, se evidencia falta de apoyo en materia de preservación y fomento de todas las manifestaciones de tipo cultural que tienen lugar en el municipio en materia cultural, al igual que apoyo para aprovechar su paisaje atractivo y ecológico, los sitios de interés geológico y arqueológico, las artesanías, un valioso folclor musical y sus tradiciones orales (danzas, comparsas, grupos musicales). De acuerdo a lo anterior, dentro del patrimonio cultural tangible e intangible que posee el municipio de Tubará se encuentran los siguientes: El Museo Arqueológico de Tubará, El Cielo, Museo Arqueológico de Rebeca Coll (de carácter privado), Piedra Pintada o Petroglifo Mocaná, los Corrales de San Luis Beltrán, la iglesia de San José, las fiestas patronales de San Luis Beltrán, las fiestas patronales de San José, el festival y reinado de la yuca, el Parque El Mirador, las artesanías del Corregimiento de Guaimaral y las Jornadas de Reflexión sobre el Patrimonio Arqueológico.

A nivel interno, es evidente una gran debilidad institucional para adelantar proyectos concertados y planificar sus actividades; adicionalmente no existe interés del municipio para apoyar a los interesados en la investigación artística y cultural; los escasos avances en la materia obedecen a iniciativas de los particulares; a partir de lo anterior se debe buscar la forma de unir la parte cultural y artesanal a los actuales espacios públicos de recreación del municipio, con el propósito de convertirlos en atractivos turísticos y sitios de encuentro para darle vida a la cultura tubareña



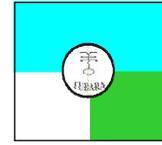
La Piedra Pintada



Parque El Mirador



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Es importante también, gestionar la ampliación de la biblioteca municipal, buscando con ello la construcción y operación de la sala para la biblioteca virtual a través de convenios con el Ministerio de Cultura.

2.5. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En municipio de Tubará, de acuerdo a cifras del Censo general 2005 la población vulnerable alcanza la cifra de 4.878 personas, lo cual representa un porcentaje bastante alto, alcanzando a ser entre la población total censada el 46.0%. Así mismo, la estructura de edades de la población tubareña está discriminada de la siguiente forma:

0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 49 años	60 años y más
1.319	1.413	808	4.926	1.033
12.4%	13.3%	7.6%	46.4%	9.7%

Es decir, que la población de niños y jóvenes representan el 36.3% del total municipal, mientras que la conformada por los adultos mayores corresponden al 9.7%.

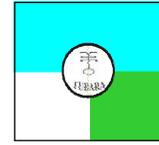
NIÑEZ

En el municipio de Tubará, de acuerdo a las cifras del censo dane 2005, la población y el porcentaje de niños y adolescentes con respecto a la población total es la siguiente: Menores de 1 año (199), entre 0 – 5 (1.319) (12,4%), 6 – 12 (1.413) (13,3%) y 13 – 17 (808) (7,6%).

En el caso del municipio de Tubará, los análisis estadísticos de las cifras manejadas por medicina legal y las entidades relacionadas con el apoyo a la población vulnerable, nos indican que el sector de población de niños presenta en términos de problemas asociados a su entorno casos de maltrato psicológico, físico, indiferencia y abandono por parte de los padres en la atención que demanda su crecimiento y desarrollo; es así como, se reportaron cuatro (4) casos de violencia a menores en el año 2007; mientras que en lo relacionado a violencia sexual, se reportaron según comisaría de familia cuatro (4) casos en el 2006 y tres (3) en el 2007. En cuanto a problemas relacionados a la salud en general, tal y como se mencionó en el diagnóstico de salud, la población infantil presenta problemas asociados al grupo de enfermedades transmisibles, entre las que encontramos la Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), dengue clásico (69 casos) y la hepatitis A con 20 casos; sin embargo, de acuerdo a estadísticas vitales del



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2006, no se presentaron casos de mortalidad en menores de cinco (5) años, por lo cual, la tasa de mortalidad x 100.000 en menores de cinco (5) años por EDA y IRA en el año 2006 es cero (0). Presenta además, estos otros indicadores de salud: Número de defunciones niños menores de 1 año (3); Tasa Mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos (18.9); Numero de defunciones niños menores de 5 años (4); Tasa de Mortalidad en niños menores de 5 años por 100.000 (346); Número de Muertes perinatales (5); Tasa de Mortalidad Perinatal x 1.000 nacimientos (30.9) y niños con bajo peso al nacer (18); Proporción de niños con bajo peso (<2.500 grs) (11.3%), además de una baja cobertura de niños vacunados con triple viral (42.9%).

De acuerdo a lo anterior, y ante esta situación precaria que en materia de salud padece sobre todo la población infantil tubareña, se deben implementar las estrategias encaminadas a mejorar la problemática de salud de esta población vulnerable, para los cual se deben diseñar estrategias articuladas con los objetivos del milenio (ODM), la política de niñez, infancia, adolescencia y familia y los planes de desarrollo nacional 2006-2010 y departamental 2008-2011.

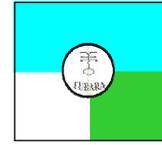
En el caso del municipio de Tubará, analizadas las cifras proporcionadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) relacionadas con el programa de alimentación escolar y nutricional con relación a los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en el año 2007 en este municipio, se encontró que solo 703 alumnos entre preescolar- primaria-secundaria y media, es decir el 28.26% de un total de 2.488 alumnos se encuentra cubierto por el programa; lo que lo ubica entre el tercer municipio con la cobertura más baja en el departamento después Soledad (21.14%) y Sabanalarga (25.03%). Mientras que el 71.74% (1.785) está por fuera del beneficio de este programa nutricional. Es de resaltar, que actualmente no se benefician con el programa a los estudiantes de secundaria y media. Mientras que la cobertura de preescolar y primaria en relación con la población estudiantil de estos niveles es de 44%, es decir 703 cupos alimenticios disponibles de 1.591 demandantes. Además de lo anterior, es de precisar la falta de una adecuada nutrición en los niños vinculados al sistema educativo, lo que incide en su crecimiento, desarrollo y rendimiento académico. Para lo cual se hace necesario aunar esfuerzos conjuntos entre el ente territorial departamental, municipal, ICBF y la comunidad para aumentar la cobertura y mejorar la problemática alimentaria y nutricional que padecen los niños tubareños.

JUVENTUD

La población joven (10 – 17) del municipio de Tubará es de 1.648 (15,5%), discriminados por sexo así: Masculino (853) - femenino (795). A través de encuestas desarrolladas a los adolescentes del municipio se encontraron las siguientes respuestas por ejes temáticos:



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Gestión social y organizaciones juveniles

En materia de gestión social, Tubará cuenta con un Consejo de Política Social, pero éste no introduce en su estructura diversos subcomités que evalúen los asuntos relacionados con la infancia, familia y la juventud (Secretaría Gobierno Municipal, Tubará, SIG, 2005).

En materia de organizaciones formales para la participación juvenil, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Juventud, el cual esta integrado por seis jóvenes de género masculino y tres jóvenes de género femenino. (Consejo municipal de Juventud, Tubará, SIG, 2005).

De los espacios o instancias de planeación mas abiertos a la participación de los adolescentes y los jóvenes se conocen el concejo de Juventud, el consejo de políticas sociales (copacos), personerías estudiantiles, consejos estudiantiles y organizaciones juveniles. De estas organizaciones se conoce que 5 jóvenes entre 10 y 18 años participan formalmente dentro del municipio (Consejo municipal de Juventud, Tubará, SIG, 2005).

En materia de Organizaciones juveniles, actualmente Tubará cuenta con 17 asociaciones. (Consejo de Política Social, Tubará, SIG, 2005). En materia de proyectos y experiencias prácticas de participación juvenil, los jóvenes de Tubará cuentan actualmente con programas como Encuentros deportivos, Grupos de danza, clubes juveniles, y personería A estas iniciativas se suman la gestión de entidades como el consejo estudiantil y el Concejo de Juventud (Secretaría de Gobierno municipal, Tubará, SIG, 2005).

Entre las entidades que actualmente ofrecen programas de formación y apoyo para la participación juvenil y consolidación de las acciones y organizaciones lideradas por jóvenes, se encuentran el ICBF la cual realiza programas Juveniles y el SENA que lidera programas de capacitación en cooperativismo, contabilidad y administración. (Consejo municipal de Juventud, Tubará, SIG, 2005).

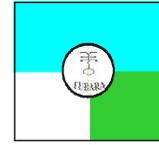
En materia del desarrollo e institucionalización de los gobiernos estudiantiles, una institución educativa se encuentra llevando a cabo planes de formación para candidatos a personeros y para personeros elegidos (Secretaría de Educación Municipal, Tubará, SIG, 2005). Así mismo, estas instituciones cuentan con la figura del personero al interior de la comunidad estudiantil (Secretaría de Cultura, Tubará, SIG, 2005).

Cultura, recreación y deporte

En los aspectos de cultura, recreación y deporte, Tubará cuenta actualmente con 2 instituciones que comprenden programas o servicios en materia de recreación, deporte y oportunidades de expresión cultural (Secretaría Social e instituto de recreación y deporte



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Municipal). En este sentido se pudo establecer que existen aproximadamente 10 espacios no formales que convocan a los jóvenes de género masculino en el municipio, y que además permiten el desarrollo de actividades de participación cultural y deportiva; estos sitios son la plaza de las madres, la iglesia, parque el mirador, la cancha municipal de fútbol, el parque cementerio, la plaza principal, kioscos, barrio El Carmen y la cancha cuatro bocas. A su vez para las jóvenes de género femenino se establecieron 6 espacios como lo son la de las madres, iglesia san José, parque el mirador, parque el cementerio, la plaza principal y la cancha.

En cuanto a las actividades lúdicas que le atraen a los jóvenes se encontró que los deportes, con un 80% están en primer lugar al momento de la elección, le siguen con el en su orden el canto y la pintura, la poesía, los clubes de ciencias y los cursos de instrumentos musicales y la actuación.

En referencia a la tasa de deserción educativa, unos 47 jóvenes entre los 10 y 18 años interrumpieron sus estudios. No se encontró jóvenes que trabajen y estudien al mismo tiempo.

Salud

En materia de afiliación en salud, las mujeres y los hombres entre 10 y 18 años, vinculados actualmente al régimen subsidiado alcanza la cifra de 744 y 727 respectivamente, que sumados representan unos 1.461, para una cobertura con respecto al total de esa población de 1.839 de 79%.

Respecto a la atención en salud para madres gestantes, se identifica una sola institución oficial que ofrece regularmente el servicio de control y atención prenatal y Parto, la cual

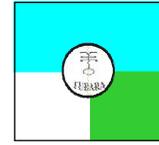
es la ESE Centro Salud municipal. Finalmente, en relación con los conocimientos y acceso a servicios en salud sexual y reproductiva, los jóvenes de 10 a 18 años en el municipio de Tubará cuentan con varias instituciones que ofrecen programas en esta área, entre las que se encuentran como es el PAB (Plan de Atención Básico), ONG, y la ESE Centro de Salud Municipal.

En lo relacionado a la situación sociodiagnóstica de las adolescentes entre 15 y 19 años de edad en el año 2006, el número de estas que han sido madres alcanza la cifra de 88, lo cual indica que el 6.2% de la población en ese rango son madres gestantes a temprana edad, lo que las coloca con la posibilidad posteriormente de ser madres cabeza de hogar; este porcentaje de 6.2% está incluso por encima del promedio departamental de 6.0%.

Respecto al consumo de alcohol, en términos de frecuencia y tipología de uso en personas con edades menores a 18 años en el municipio, se pudo determinar que el número de adolescentes que consumen alcohol es relativamente bajo, aunque una mínima proporción de esa población lo hace con alguna frecuencia; mientras que no hay evidencias concretas de consumo de drogas.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Con relación a las enfermedades de transmisión sexual (ETS), sólo el 30% de los jóvenes afirma tener un conocimiento superficial del tema y el 70% restante, expresa conocer poco sobre la sexualidad. Sobre el conocimiento de temas como embarazo, aborto, métodos anticonceptivos y embarazo adolescente y planificación sexual los porcentajes demuestran un conocimiento superficial de estos temas, resultados discriminados así: poco conocimiento sobre embarazo (50%), aborto un (66.7%), métodos anticonceptivos (60%), y planificación sexual un (40%). Esto refleja lo poco informados que están los jóvenes con respecto a éste tema, ya que tan sólo un 10% de ellos afirma tener mucho conocimiento sobre planificación familiar y 33% sobre el aborto.

El 80% de los encuestados afirma que recibe del colegio la información acerca de la prevención contra las drogas y un 20% expresa recibirla de sus padres y/o familiares. La mayoría (60%) de los jóvenes afirman que en el colegio realizan charlas como estrategia de prevención, un 20% comenta que hacen talleres con especialistas y que la prevención contra las drogas se ha trabajado como un tema dentro de una asignatura. Con relación a la constancia con la que se maneja el tema de la prevención en los colegios, un 60% expresa que se da en algunas ocasiones, otro 20% se da en un tema de investigación y exposición del alumno y sólo un 20% comenta que se presenta a lo largo del ciclo escolar. A partir de estos resultados se concluye que los colegios del municipio deben extender sus esfuerzos y realizar campañas contra la drogadicción más agresivas durante el periodo escolar, ya que en éste espacio se desarrollan los jóvenes la mayor parte de su tiempo

Maltrato

Actualmente en el municipio de Tubará no se han identificado en el municipio establecimientos o personas dedicadas a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. Frente a la realidad de los niños que transcurren la mayor parte del tiempo en las calles e incluso tienen en ésta su domicilio habitual, la Comisaría de Familia afirmó que no hay reportados casos de éste tipo. (Comisaría de Familia Municipal).

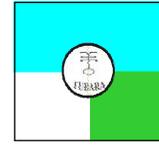
Con relación al maltrato, se indagó en la encuesta dirigida a los jóvenes acerca de diferentes tipos de agresión, en cuanto a la física, psicológica y a la verbal, un 90% expresó que no han sido víctima de este tipo de maltrato, sin embargo un 10% afirmó que recibieron agresiones de este tipo de parte de un familiar. En cuanto a la agresión sexual el 100% de los encuestados expresa que ninguno de ellos han sido agredidos de esta forma.

Trabajo y otras

En la encuesta aplicada, al indagar acerca del desempeño de oficios o trabajo, el 100% de los encuestados manifestó no estar vinculado laboralmente en la actualidad.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Conflicto armado

En materia de accidentes relacionados con la explosión de minas antipersonal o artefactos bélicos se conoce según la Policía local, que estos no se han presentado durante la serie histórica (2003-2006) dentro del municipio de Tubará. Así mismo, formalmente no se ha establecido la presencia de grupos armados ilegales o el reclutamiento de jóvenes entre los 10 y 18 años por parte de los mismos. (Comisaría familia Municipal)

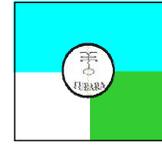
Actualmente, se conoce el registro oficial de la población desplazada, la cual se discrimina de la siguiente forma: 244 personas y 58 hogares. De las cuales Caprecom atiende a 57 personas, sin embargo no existe una estrategia de atención a la población desplazada de 0 a 17 años, ni tampoco un plan de educación específico para esta comunidad vulnerable (personería municipal).

De acuerdo al análisis y la construcción de informes de situación juvenil en el municipio de Tubará realizado desde el año 2005, donde el departamento del Atlántico, la UNICEF y la Universidad del norte como ejecutor de la investigación consolidaron conjuntamente con funcionarios de la administración municipal, adolescentes y jóvenes un documento diagnóstico denominado "Análisis situacional de Adolescencia y Juventud de Tubará", el cual sirvió de base para continuar el proceso de construcción de las políticas públicas de Adolescencia y Juventud del municipio, así mismo el Plan Decenal de Desarrollo Juvenil, que garantizaría la ejecución y puesta en marcha de la política pública y plan de desarrollo juvenil para un período de 10 años. Por tanto, para afianzar nuestro compromiso con la adolescencia y la juventud del municipio de tubará, este plan de desarrollo 2008 -2011 adopta el documento "política pública de Juventud del municipio de Tubará, construida en forma participativa con los actores municipales y que se fundamenta en el artículo 45 de la constitución política, se articula a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la legislación sectorial entre las que mencionamos, ley 115 de 1994, Ley 30 de 1992, Ley 100 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 617 de 2000 y en especial la Ley 375 de Juventud de 1997.

De la misma manera se adopta el documento Plan Decenal de Desarrollo Juvenil que permite la operatividad y ejecución de la misma, para lo cual los funcionarios municipales relacionados con el tema deberán ajustar sus acciones dirigidas a esta población acorde a lo definido en los documentos de política pública y plan decenal de desarrollo, que serán incorporados como anexos al presente Plan de Desarrollo Municipal, siendo este coordinado por la oficina de programas sociales o la que haga sus veces en el municipio. (Ver anexo política pública de Juventud del municipio de Tubará y el Plan Decenal de Desarrollo Juvenil de Tubará 2007-2017).



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.6 EQUIDAD (MUJER Y FAMILIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, ETNIAS Y COMUNIDADES NEGRAS, DESPLAZADOS)

2.6.1 MUJER Y FAMILIA

En el caso de la mujer, hay algunos problemas sociales y estructurales como el desempleo, la violencia familiar y denuncias de inasistencia alimentaria por parte de su pareja, es así como, de acuerdo a cifras de la comisaría de familia, se han reportado 37 casos en el año 2006 y 30 en el 2007 en lo relacionado a esta problemática familiar. Por otra parte, de acuerdo a cifras de fuente sisbén, unas 333 mujeres manifiestan ser jefes de hogar (15.51% de los jefes de hogar) de los niveles Sisbén 1 y 2. Además de lo anterior, las mujeres de Tubará carecen de la debida organización comunitaria, necesaria para la superación de sus necesidades más apremiantes y lucha por sus derechos fundamentales, por lo que sería pertinente brindarles la oportunidad de participar en los concejos campesinos, en particular a la mujer rural. De igual forma es necesaria fortalecer las campañas de promoción y prevención en salud, y los programa de recreación activa y pasiva para esta población vulnerable.

2.6.2 ADULTO MAYOR

En lo referente a la población de la tercera edad (60 años y más), esta asciende a 1.033 personas (9,7%), y los problemas más frecuentes que afrontan se derivan de su entorno familiar y se manifiestan principalmente por el abandono, aislamiento y la indiferencia. En el municipio de Tubará se les brinda alguna protección a los que están siendo beneficiados con los proyectos en materia social del gobierno nacional, estos actualmente ascienden a 413; es decir una cobertura cercana al 40% de la población adulta mayor, y a los cuales se les entregan subsidios económicos y alimentación bajo la modalidad de almuerzos calientes. Por otro lado, mediante el programa familias en acción reciben el subsidio nutricional y de educación un total de 830 familias

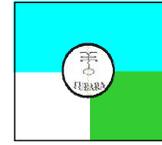
2.6.3 ETNIAS Y COMUNIDADES NEGRAS

Por otro lado, un caso especial en relación con la población vulnerable es el hecho de que Tubará, con una población indígena de 6.504 personas representa el 23% del total residente en el departamento del Atlántico (27.972). Así mismo, de acuerdo a la pertenencia étnica en el caso particular del municipio de Tubará, el 61.3% de la población residente en Tubará se autoreconoce como indígena (6.504 personas); negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente (0.05%), es decir (50) y ninguno de los anteriores el 37.9% (4.014). Es importante resaltar, que por grupos de edad y las más vulnerable de esta población indígena, su número y participación porcentual es la siguiente: (0 a 9 años – 1.286 - 20%); (10 a 19 años – 1.206 - 18.5%) (60 y más años – 721- 11%).

79



Alcaldía Municipal TUBARÁ



2.6.4 DISCAPACIDAD

En el municipio de Tubará según fuente Censo DANE 2005, el 4.0% de la población padece de alguna discapacidad o limitación permanente (429 personas). Esta proporción en términos de sexo es así; población masculina (247) (56%) y femenina (182) (44%). Sin embargo, en el caso particular del municipio de Tubará, de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados y según el tipo de discapacidad, la situación es la siguiente: limitaciones para moverse o caminar (129) (1.2% de la población total municipal);

para usar sus brazos y manos (53) (0.5%); ver a pesar de usar lentes (142) (1.3%); oír aún con aparatos especiales (69) (0.7%); hablar (63) (0.6%); entender o aprender (42) (0.4%); relacionarse con los demás (45) (0.4%); para su autocuidado (51) (0.5%) y otra limitación permanente (65) (0.6%).

2.6.5 DESPLAZADOS.

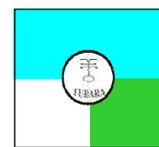
Con respecto a la población desplazada asentada en el municipio de Tubará, de acuerdo a cifras de acción social, establece que a finales del año 2007 se encontraban en el municipio un total de 58 hogares en condición de desplazamiento, correspondientes a 244 personas desplazadas por la violencia, que huyendo de sus tierras de procedencia se han ido estableciendo en el municipio, pero fundamentalmente se han ido ubicando en los últimos años en las parcelaciones de Altamira, Casa Blanca y el Horno, jurisdicciones de la zona rural del municipio. La problemática más grave de esta población desplazada está asociada con el uso inapropiado del suelo, la carencia de vías en buen estado y las deficiencias en materia del servicio de energía eléctrica relacionadas con la inadecuada infraestructura de las redes de conducción, las cuales suman aproximadamente unas 50 viviendas.

2.7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y REISERCIÓN)

El municipio de Tubará no es por naturaleza un municipio violento, tanto es así que en materia de homicidios en últimos dos años se presentó un decrecimiento de 67% entre los años 2006 y 2007, es así como pasaron de 12 a 4 casos. De igual forma se evidencian descensos en los casos de homicidios culposos en accidentes de tránsito, al pasar de siete (7) casos en el 2006 a uno (1) en el año 2007. Por otro lado, no se registraron casos de



Alcaldía Municipal TUBARÁ



de hurto a entidades comerciales, piratería terrestre, como tampoco de automotores. Lo anterior evidencia un mejoramiento de los niveles de seguridad del municipio de Tubará.

Sin embargo, el municipio de Tubará necesita reforzar su seguridad en las áreas de difícil acceso rurales, en los cuales se adolece de CAI en los Corregimientos de Cuatro Bocas y Guaimaral, implementar la policía montada, construcción y dotación de las oficinas para las inspecciones rurales de policía y dotación de medios de comunicación para los frentes de seguridad de toda la zona rural.

En el caso de los delitos de mayor impacto se presentaron en el año 2007 los siguientes casos:

Homicidios comunes	Homicidios culposos(accid.transito)	Lesiones personales
4	1	4
Lesiones culposas (accid. transito)	Hurto a residencias	Hurto a personas
3	1	1

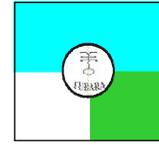
En materia de convivencia ciudadana, se hace necesaria la implementación del manual de convivencia ciudadana municipal, al igual que garantizar mediante la incorporación de salvavidas la seguridad de los bañistas que visitan nuestros balnearios.

En concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario" ratificado en el Plan de Desarrollo 2006-2010 "Estado comunitario desarrollo para todos" y el compromiso asumido por el Estado Colombiano al suscribir la declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, el Gobierno Nacional ha venido impulsando la elaboración de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de carácter estatal, que tome en cuenta la integralidad del conjunto de derechos, que tenga un enfoque poblacional y que sea ampliamente concertado con la sociedad civil. El Plan Nacional de Acción establecerá áreas prioritarias de atención que orienten la oferta de bienes y/o servicios del Estado en las materias aludidas en el corto, mediano y largo plazo.

A partir de esta responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal), les corresponde formular e implementar políticas orientadas a garantizar los Derechos Humanos de los ciudadanos en la entidad territorial y hacer explícito este propósito en su Plan de Desarrollo. En consecuencia, en el marco de sus competencias, desarrollará planes, programas y proyectos que garanticen este



Alcaldía Municipal TUBARÁ



propósito, también coordinará las acciones del conjunto de instituciones con competencias y responsabilidades en este tema, de tal manera que se cumpla con las obligaciones de

respeto y garantía. Le corresponde al Estado garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad personal.

En los municipios, los Alcaldes, en los departamentos, el Gobernador, encarnan al Estado, así como lo hace el Presidente de la República en el nivel nacional. En el marco de esa responsabilidad, le corresponde a los Alcaldes y al Gobernadores formular políticas orientadas a garantizar los derechos de los ciudadanos y hacer explícito este propósito en el presente Plan de Desarrollo Territorial.

En consecuencia, en el marco de sus competencias, desarrollarán planes, programas y proyectos que tengan como propósito prevenir violaciones a los derechos de los conciudadanos. De la misma manera, serán los responsables de la materialización de la Política Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual pretende proteger a las organizaciones y personas que se encuentren en grave riesgo.

Coordinarán las acciones del conjunto de instituciones con competencias y responsabilidades en el campo de los Derechos Humanos, de tal manera que sus acciones se orienten en los principios de respeto y garantía, obligaciones del Estado en relación a los Derechos Humanos y DIH.

A partir de estas obligaciones, la propuesta del Gobierno Nacional a las autoridades territoriales, está dirigida a asumir el compromiso de elaborar y poner en ejecución un Plan de Acción Departamental y Municipal en Derechos Humanos y DIH, para el período 2008-2011, que contenga planes, programas y desarrollo económico sostenible.

3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

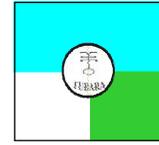
3.1. PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

El municipio de Tubará presenta en la actualidad, según información Censo 2005 una composición de su estructura productiva y empleo según ramas de actividad económica similar al resto de municipios y al promedio departamental. Las principales ramas de actividad por aportes porcentuales al valor agregado y generación de empleo son: comercio (48.8%), servicios (32.0%) y la industria (19.2%). Mientras que otras actividades económicas no alcanzan a tener ninguna participación porcentual dentro del total.

La Población en Edad de Trabajar (PET) es la mayor de 12 años; en el municipio de Tubará, la PET corresponde a 33.7% de la población total. Cifras que evidencian una estructura poblacional joven que indica una oferta laboral creciente y un reto para su futura absorción.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



La Población Económicamente Activa (PEA), como subconjunto de la PET, es la oferta o fuerza de trabajo y está conformada por los empleados, las personas que buscan empleo y los

ayudantes familiares sin remuneración que trabajan 15 o más horas semanales. La PEA del municipio de Tubará es en promedio de 39.5% de la población total.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) son aquellos que tienen edad de trabajar pero no necesitan hacerlo, no pueden o no están interesados en tener una ocupación remunerada. La PEI para Tubará asciende al 60.5%.

La Tasa Global de Participación (TGP) es la razón entre el número de personas que están vinculadas a la actividad económica (PEA) con respecto a la cantidad de personas que están en capacidad de hacerlo (PET). La TGP de Tubará es de 52.7%. Lo que nos muestra que un poco menos de la mitad de la población no ha encontrado respuesta a sus necesidades de empleo.

La Tasa de Desempleo (TD) es el porcentaje de personas de la PEA que están en disposición de trabajar pero no tiene trabajo. El desempleo se mantiene dentro de los parámetros conocidos como la tasa de desempleo natural, que se explica por el desajuste entre la demanda y la oferta de empleo y se encuentra en un 27.7% para el municipio de Tubará.

En materia agropecuaria, el municipio de Tubará no tiene este sector económico tecnificado y sus campesinos se dedican más que todo a la siembra de cultivos de subsistencia, lo cual implica decir que es una economía con bajo dinamismo. En este sentido, las actividades predominantes se caracterizan en estar regidos por sistemas de producción artesanal y en su mayoría inadecuados, la cual es destinada al autoconsumo y los márgenes de comercialización que se dan son relativamente bajos; sin embargo es aún el principal renglón económico del pequeño productor, junto con la ganadería extensiva y semintensiva a nivel de medianos y grandes productores. En este sentido, lo que se evidencia es la bajísima presencia de organizaciones de productores campesinos que puedan verse beneficiados por entidades gubernamentales o privados para el

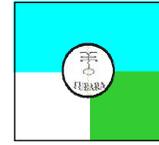
Fortalecimiento de actividades comunitarias tendientes al establecimiento del cultivo tecnificado y competitivo de actividades productivas agropecuarias.

De conformidad con cifras del Anuario Estadístico del Atlántico 2006, la agricultura se hace mediante cultivos asociados de yuca, maíz y ahuyama tradicional, guandú, zaragoza, frijol y sorgo. Entre los permanentes se destacan principalmente la guayaba, ciruela y otros frutales como mango, níspero, limón y tamarindo.

En cuanto a la ganadería, esta actividad es de tipo extensivo y semi-intensivo, la cual es explotada en su gran mayoría por medianos propietarios que no habitan en el municipio y no reporta gran generación de empleo. La actividad ganadera está representada fundamentalmente por la cría y levante de ganado vacuno, donde predominan los cruces de la raza cebú – criollo y cebú – pardo suizo. La ganadería de doble propósito se practica de manera extensiva y solamente un 1.5% en ganadería semintensiva.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



En relación a la acuicultura, una actividad que tiene gran preponderancia es la pesca artesanal, sobre todo en las zonas de Puerto Caimán y Playa Tubará, lugares en donde se encuentran la mayor parte de los pescadores de la zona, los cuales utilizan para sus

Faenas canoas y botes tradicionales equipados con implementos de pesca en gran medida artesanales como chinchorros, trasmallos y anzuelos. Esta actividad, aunque cuenta con las aguas del mar Caribe y gran potencial pesquero se explota en pequeña escala; tanto es así, que las casetas y restaurantes de las zonas de turismo como Puerto Velero, Playa Tubará y Caño Dulce se abastecen de pescado en la ciudad de Barranquilla y la Ciénaga Grande de Santa Marta.

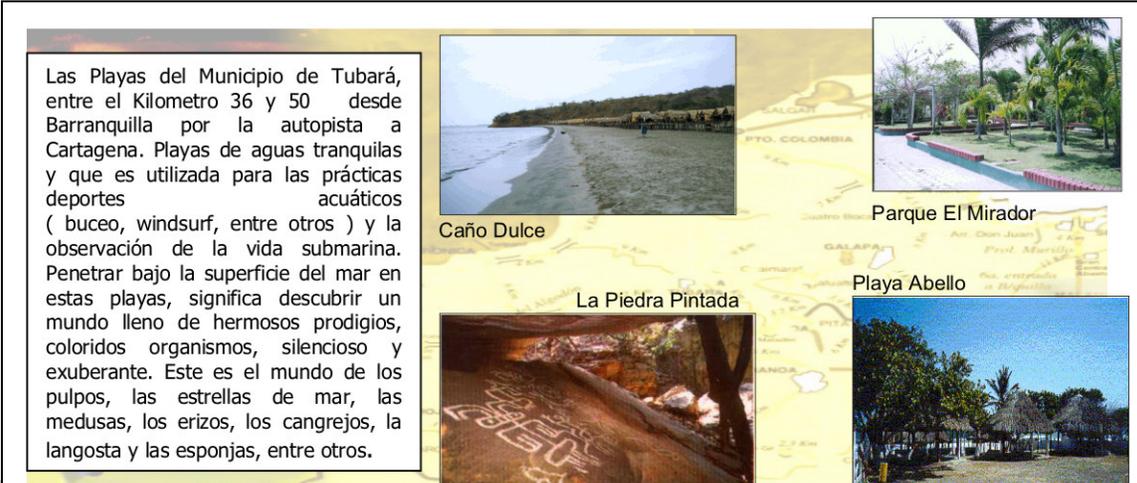
En este sentido, las condiciones fisiográficas, su cercanía con la capital del Departamento y las características de su economía han venido fortaleciendo un patrón de desarrollo espacial, caracterizado por concentración de la actividad económica en el sector primario y secundario. Todo esto ha llevado a no considerar como importante la explotación a gran escala de la actividad turística

.El turismo es generador de desarrollo económico porque en la medida que la oferta turística se cualifique, se impulse la promoción y aumente la demanda en el municipio, se crearán nuevas fuentes de empleo y de ingresos para la población, se elevarán sus niveles de consumo y bienestar, crecerá la iniciativa privada, y las comunidades al hacer uso de su creatividad, participarán de los desafíos y beneficios de este nuevo mercado.

En este sentido, se debe impulsar en consonancia con el Plan de fomento a las actividades turísticas en el Departamento del Atlántico, las estrategias competitiva, las políticas y las acciones concertadas para la creación, gestión y proyección de la imagen turística del municipio de Tubará, que hace parte según un estudio de caracterización subregional de la denominada occidente conjuntamente con Piojó y Juan de Acosta; y sus atractivos turísticos, naturales y culturales lo convierten en potencial para la explotación del turismo social y ecológico.

Asimismo, según el estudio antes mencionado, la zona constituida por Tubará debe aprovechar su riqueza paisajística y natural para la construcción de residencias campestres; Paralelo a esto se debe mirar hacia el mar, de tal manera que se localicen y

Desarrollen granjas marinas para el cultivo y comercialización de camarones, mejillones, peces y algas para el consumo humano.



Las Playas del Municipio de Tubará, entre el Kilometro 36 y 50 desde Barranquilla por la autopista a Cartagena. Playas de aguas tranquilas y que es utilizada para las prácticas deportivas acuáticos (buceo, windsurf, entre otros) y la observación de la vida submarina. Penetrar bajo la superficie del mar en estas playas, significa descubrir un mundo lleno de hermosos prodigios, coloridos organismos, silencioso y exuberante. Este es el mundo de los pulpos, las estrellas de mar, las medusas, los erizos, los cangrejos, la langosta y las esponjas, entre otros.

Caño Dulce

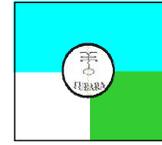
Parque El Mirador

La Piedra Pintada

Playa Abello



Alcaldía Municipal TUBARÁ



La subregión en general debe mejorar su infraestructura vial hacia la zona de playas y contar con buena señalización para facilitar el acceso a las mismas. Tubará debe tener salidas directas al mar desde su cabecera municipal. Además, aprovechar los procesos de regionalización logrados a través de los servicios públicos lo que se convierte en una fortaleza. Asimismo, se deben localizar zonas potenciales para el desarrollo de industrias como el turismo y sus actividades complementarias que no requieran del manejo de grandes tecnologías e inversiones, sino más bien capacidad de generación de empleo, mano de obra no calificada, además de consolidar un modelo de desarrollo turístico.

3.2. MEDIO AMBIENTE.

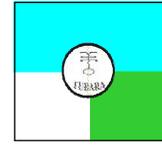
AGUA DE CONSUMO HUMANO: El sistema de acueducto de Tubará comprende las operaciones y etapas siguientes: conducción de agua cruda, planta de tratamiento, conducción de agua tratada, tanques de almacenamiento y redes de distribución. El acueducto utiliza como fuente de abastecimiento la explotación de aguas subterráneas para la cual existen dos pozos: pozo La Gobernación y pozo La Bonga; los cuales en materia de calidad del agua no son aptas para el consumo humano, puesto que son muy ricas en minerales como el hierro, calcio y cloruros, son duras y alcalinas. También presentan riesgo a contaminación por agentes biológicos y microbiológicos por las infiltraciones que tienen las aguas residuales que son tiradas a las calles por la inoperancia del sistema de alcantarillado.

AGUAS RESIDUALES: En el municipio de Tubará las aguas residuales son descargadas a la red de alcantarillado, que aunque no ha entrado en operación, es usado por un 25% de las viviendas para este propósito, lo que ocasiona desbordes por la poca capacidad infraestructural con la que cuenta. Mientras que el 75% restante descargan las aguas residuales en la vía pública y en los arroyos del municipio, lo que ocasiona malos olores y humedad; son pocas las viviendas que realizan un manejo regular de las aguas domiciliarias empleándolas como riegos en patios. Al carecer el servicio de alcantarillado sanitario, los habitantes del municipio utilizan sistemas alternativos para la evacuación de aguas residuales como pozas sépticas, letrinas y áreas a campo abierto. En el municipio de Tubará se inició en el año de 1998 la construcción de un sistema para tratamiento de aguas residuales, pero este nunca se finalizó. La laguna de oxidación que existe para el tratamiento de aguas servidas no ha sido utilizada en absoluto.

RESIDUOS SÓLIDOS: El manejo integral de residuos sólidos está a cargo de la empresa Aseo general S.A E.S.P, la cual implementa la recolección, transporte, acopio y posterior



Alcaldía Municipal TUBARÁ



disposición final de las basuras del área urbana del municipio de Tubará en el relleno sanitario del Corregimiento de Sibarco, jurisdicción del municipio de Baranoa. El servicio ha mejorado las condiciones higiénicas y ambientales del área urbana del municipio, si se tiene en cuenta que anteriormente las basuras se disponían a cielo abierto en el lugar denominado planta de tratamiento, lo que ocasionaba daños al ecosistema del lugar.

Por otro lado, en materia institucional, el municipio no cuenta con una política ambiental definida y no hay claridad sobre las dependencias que se encargan del manejo y control de los recursos ambientales.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. Las causas de contaminación atmosférica se concentran principalmente en la zona urbana, esta es producto de la quema de las basuras, de la combustión en los motores, olores de las pozas sépticas y la explotación minera.

EQUIPAMIENTO URBANO. El cementerio de la localidad "San Luís Beltrán", Se encuentra ubicado en el Barrio La Hermita, cuenta con un área de 4.740 m² aproximadamente y su capacidad de uso es del 92%. Presenta un problema de erosión en la parte baja.

El Matadero es de carácter público y se encuentra ubicado en el perímetro urbano, cuenta con un área aproximada de 434 m² y el desagüe de esta planta física no cuenta con un buen manejo de aguas residuales y residuos sólidos, generando malos olores y humedad en la vía pública.

No cuenta con plaza de mercado, solo tiendas distribuidas en diferentes sectores o barrios del municipio, estas no cuentan con un buen manejo de aguas residuales ni residuos sólidos.

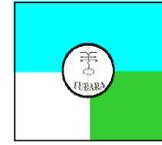
BIODIVERSIDAD DE TUBARÁ

El agua. Cuencas hidrográficas. Tubará es una depresión por cuyo eje estructural y topográfico corre su principal fuente hídrica el "arroyo Tubará". Este recibe los aportes de los arroyos Conuco y Chiricarco, así como otras corrientes temporales provenientes de las alturas de Granada, atraviesa el casco urbano y aguas abajo confluye con los arroyos El

Gato, La Cienagueta, El Maretiro, Camburra, recibiendo en este punto el nombre de Arroyo Piedras. Correlacionadas estrechamente con la morfología de colinas y serranía típicas del municipio, se diversifica una red de arroyos o corrientes temporales cuyo funcionamiento depende de la intensidad de la época de lluvias, aunque bajo sus lechos persiste la humedad subterránea en el periodo seco, una lista general de ellas es: Aguas blandas, Caña, Corral, Cucamba, Mojoso, Murciélagos, Porquera, Aguas Vivas, Trébol, Caja, Camarón y San Luis, los cuales desembocan en el mar Caribe.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Tubará cuenta con una extensión de 14 Kms de playa en las costas del Mar Caribe, zona que sufre en la actualidad un deterioro acelerado por la disposición de residuos sólidos y vertimientos líquidos, de igual manera la sedimentación por los depósitos del río Magdalena y la falta de conciencia de los turistas y pobladores de la zona costera.

La tala descontrolada de la vegetación de ribera ha ocasionado con el paso de los años que los cauces de estos sistemas acuáticos en la época de lluvias se desborden, trayendo como consecuencia problemas de salubridad y de salud que ponen en peligro la integridad de los pobladores de la zona.

Cobertura vegetal. El municipio de Tubará está localizado sobre un paisaje montañoso con una geología de sedimentos marinos y fluviales, según la clasificación de Holdrige se ubica la vegetación del municipio como bosque seco tropical. Dentro de las unidades paisajísticas de este relieve cabe destacar:

La planicie fluvio-marina o llanura eólica: La cual se caracteriza por presentar formaciones vegetales de tipo halo hidrófilo del litoral y bosque subxerófilo higrófitico caducifolio, con especies vegetales adaptadas fisiológicamente para sobrevivir en condiciones de alta salinidad. Partiendo de la zona litoral se encuentran praderas conformadas por estratos herbáceos, en esta área se observa la presencia de especies introducidas por el hombre en reemplazo del bosque primario que fue talado para propósitos de ganadería y agricultura.

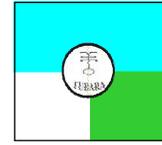
Relieve colinado: Los tipos de formación vegetal que caracterizan esta unidad se encuentra el bosque de transición de tipo subxerófito, donde predominan las especies espinosas y arbustos, aunque se encuentran especies arbóreas de poca altura.

La zonificación agroecológica del municipio está conformada por los relieves de la planicie costera fluvio-marina de la planicie aluvial de pie de monte y el relieve colinado estructural, dentro de las variedades de cultivos transitorios: yuca, maíz, millo, zaragoza, ajonjolí, frijón cabeza negra, ñame, la patilla, melón y ají. Dentro de los cultivos permanentes se encuentran en su mayoría especies frutales: la chirimoya, la ciruela, la guayaba, la papaya, el limón, el níspero, el banano, la maracuyá, el noni, la naranja y coco.

Composición Florística: El municipio de Tubará presenta la siguiente riqueza florística de acuerdo a sus relieves: barrilla o bicho, verdolaga de playa, funcia, cruceta, algodón de seda, higuera, uvita, uvero de playa. En la zona del litoral del municipio se encuentran plantas arbustivas entre las cuales sobresalen: aromito, trupillo, naranjitos, manzanillo, cardón y zarza. También existen especies importantes como el de mangle zaragoza, mangle negro, mangle rojo y mangle blanco.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Las gramas naturales están conformadas por un tipo de bosque secundario, denominado sabanas de gramíneas arboladas (SGA) que aparecieron después de la tala y quema del bosque primario, establecimientos de cultivos y pastizales. En estas sabanas se encuentran especies como matarraton, campano, ceiba, mango, aroma (Acacia farnesiana), carito, guacamaya, guayaba, Limón, mamón, níspero, guasimo, olivo, papaya, acacia roja, cañandong, matarratón extranjero, tamarindo, ceiba blanca, cedro, totumo y bonga.

Plantas medicinales: la hierbabuena, toronjil, orégano, cola de caballo, pitomorreal, tutua, hierba santa, llantén, Santa María, salvia, sábila, San Juan de la verdad, flor de manzanilla, curarina, árnica, sanalotodo, malambo, plateado, anamú, hierba de limón, ajenojo, ruda, verdolaga y eucalipto.

Plantas ornamentales: abanico, rosas, cayenas, trinitarias, petronitas, lirios, corales, buenas tardes, diez del día, margaritas, viuditas, azucenas, amapola, siempreviva, helechos, bella dama, espárragos, amor de madre, rabo de mico, dalia, capacho, tulipán y girasol.

Composición Faunística: De acuerdo a la clasificación por unidades de paisaje, el municipio de Tubará cuenta con la siguiente riqueza faunística:

Peces: Sabalotes, atún, chivo, liza, corbinata, raya, pez sapo, sábalo, pargo rojo, negro y amarillo, róbalo, sierra, mojarra, jurel, lebranche y tiburón. Además se observan algunas especies de crustáceos como la langosta, camarones, chipi – chipi y la jaiba.

Aves: Martín pescador, garza, gaviota, garza fina, alcatraz, pato aguja, cotorra, perico, chorlo, pájaro bobo, toche, gavián, viudita, atrapa moscas, canario de monte, hormiguero, chamicero, papayero, paloma y garza de ganado.

Anfibios: Sapo y rana.

Reptiles: Iguana, lobitos, salamanqueja, mapaná raboseco, boa, cascabel, coral.

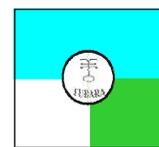
Mamíferos: Zorro chuco, gato de monte, el mapurito, murciélagos, ardillas, mono colorado, gato pardo, ñeque y armadillo.

En Tubará existen algunas especies silvestres que se encuentran en vía de extinción debido a la acción antrópica, como: el zaino, el conejo, el armadillo, el ñeque o zorro chuco, el venado, los murciélagos, el gato pardo o gato de monte, ardilla, la zorra baya y algunas ratas de monte como ratas piñualeras.

Las principales causas de la vulnerabilidad del recurso faunístico en el municipio son la caza indiscriminada y la fragmentación del hábitat, ocasionando una pérdida de



Alcaldía Municipal TUBARÁ



diversidad. Además, las amenazas naturales, que incrementan su efecto por la deforestación de las cuencas hídricas y áreas de bosque natural.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesaria la implementación de la normatividad legal para definir áreas de conservación a través del conocimiento profundo de las especies y los ecosistemas, las cuales posean sus respectivas restricciones para uso y explotación, ya que la falta de estudios poblacionales es la principal debilidad al momento de diseñar planes y estrategias de explotación sustentada

4. PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL.

4.1. AGUA POTABLE.

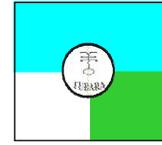
Actualmente el servicio de agua potable es suministrado por la empresa Estubar E.S.P, la cual se encuentra en liquidación, y entrará a ser suministrado por parte de la empresa Triple AAA, la cual tiene a su cargo la operación del acueducto regional Noroccidental o costero, servicio que de igual forma beneficiará al Corregimiento de Cuatro Bocas; se espera que con este nuevo operador especializado de reconocida capacidad técnica y financiera se mejoren las condiciones en la prestación de los servicios. La cobertura actual del servicio es del 60% en el casco urbano y su procedencia es de pozos artesanales y según información suministrada por la Secretaría de Salud Departamental, la calidad del agua suministrada no es apta para el consumo humano. De igual forma, está sujeta a riesgo de contaminación por agentes biológicos y microbiológicos por las infiltraciones que tienen las aguas residuales, las cuales los pobladores del municipio de Tubará las arrojan a las calles por la inoperancia del sistema de alcantarillado; el servicio es prestado 2 días a la semana con una frecuencia de cuatro horas. En los Corregimientos de Juaruco y el Morro el servicio es prestado por una empresa comunitaria y no están cobijados por el servicio que presta la AAA. Mientras que el Corregimiento de Guaimaral se abastece de pozos profundos.

4.2. ALCANTARILLADO.

El municipio de Tubará produce en promedio 176.370 L/día de aguas residuales y cuenta con una red de alcantarillado que oficialmente no ha entrado en funcionamiento, sin embargo el 25.51 % de las viviendas, dirigen sus descargas a este sistema; generando desbordes por la poca capacidad infraestructural del alcantarillado. El 74.49 % restante descargan las aguas residuales a las calles y arroyos de la localidad generando malos olores y humedad; son pocas las viviendas que realizan un manejo regular de las aguas domiciliarias empleándolas como riegos en patios. Al carecer el servicio de alcantarillado sanitario, los habitantes del municipio utilizan sistemas alternativos para la evacuación de aguas residuales como pozas sépticas, letrinas y áreas a campo abierto



Alcaldía Municipal TUBARÁ



En el mediano plazo se debe implementar la red de alcantarillado en su primera etapa en la cabecera municipal, al igual que la puesta en marcha de la planta de tratamiento. Mientras que a largo plazo se deben implementar los alcantarillados de los asentamientos ubicados sobre la vía al mar, específicamente en los condominios campestres de Playa Mendoza, los Cocos y Palmarito para prevenir la contaminación por vertimientos en las playas.

4.3. RESIDUOS SÓLIDOS.

Actualmente el manejo y disposición integral de residuos sólidos está siendo prestado por la empresa Aseo general SÁ. E.S.P, la cual desarrolla en su totalidad la recolección, transporte, acopio y disposición final de las basuras del área urbana del municipio de Tubará en el relleno sanitario del Corregimiento de Sibarco, jurisdicción del municipio de Baranoa y su cobertura es de 100%. El servicio ha mejorado las condiciones higiénicas y ambientales del área urbana del municipio, si se tiene en cuenta que anteriormente las basuras se disponían a cielo abierto en el lugar denominado planta de tratamiento, lo que ocasionaba daños al ecosistema del lugar.

4.4. GAS NATURAL.

El servicio es suministrado por la empresa Gases del Caribe S.A. E.S.P. Según datos entregados por la empresa al finalizar el año 2007, el número de usuarios en el área urbana es de 1.111 viviendas, para una cobertura del 81%, mientras que la zona rural cuentan con el servicio los corregimientos del Morro, Cuatro Bocas y la zona de playa Mendoza; estando actualmente fuera del suministro de este servicio unas 148 viviendas de los Corregimientos de Guiamaral y 66 de Juaruco.

4.5. ELECTRIFICACIÓN.

Este servicio es prestado por Electricaribe S.A. E.S.P. Conforme a la información Censo 2005, en el área urbana es de 99.29%, en los centros poblados 94.86% y en el área rural de 47.7%.

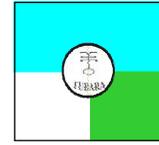
Por otro lado, en materia de viviendas no normalizadas con el servicio de energía eléctrica, unas 30 viviendas de la vereda de Altamira y casa blanca con 15 presentan deficiencias con el servicio, debido a que su infraestructura en las acometidas de este servicio no son las adecuadas.

4.6 VIVIENDA.

En términos generales, los problemas de vivienda que afronta el municipio de Tubará de acuerdo a cifras del Censo son los siguientes: El municipio de Tubará cuenta con unas 2.317 viviendas, de las cuales unas 165 presentan problema relacionado con



Alcaldía Municipal TUBARÁ



hacinamiento, es decir que el déficit cuantitativo del municipio es de 7.1%. Este déficit se concentra en la población más pobre del municipio.

Mientras que el déficit cualitativo, es decir aquellas cuyas viviendas son inadecuadas son aproximadamente unas 289, correspondientes a un 14.47% del total de viviendas.

Para resolver la problemática identificada con relación al déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda y su entorno, se debe implementar una política de vivienda de interés social municipal fundamentada en la oferta del suelo para vivienda de interés social.

Por otro lado, en materia de ilegalidad de la vivienda se manifiesta básicamente por la no titulación de predios en el municipio de Tubará.

4.7 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

En lo relacionado con viviendas en alto riesgo, las zonas que deben modificarse de uso de suelo y desalojadas debido a que las amenazas naturales ponen en peligro la vida de sus moradores, son algunas ubicadas en el costado norte del cementerio municipal y en los barrios Santo Domingo y la loma, además es de resaltar el hecho de que en el municipio se encuentran zonas de riesgo por deslizamiento en sectores como paloma, la cuchilla, las palmeras y buenos aires. En la vereda bajo ostión, en la actualidad existe la amenaza de inundaciones en la época de invierno por el arroyo ostión, que afectaría a 20 viviendas de este caserío. En el casco urbano es necesario canalizar los arroyos de camburra y el barrio los pozos.

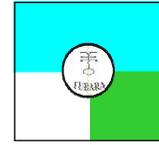
Para solucionar los problemas antes descritos se requiere adelantar de manera inmediata un estudio que permita identificar de manera real y exacta la problemática de vivienda municipal en lo referente a déficit, mejoramiento del entorno, titulación de predios y reubicación de familias en zonas de alto riesgo. Dicho estudio deberá precisar para cada uno de los programas el número de familias beneficiarias, la ubicación física de los proyectos, situación actual de la vivienda, diseños propuestos para el mejoramiento y vivienda nueva.

4.8 TELECOMUNICACIONES.

De acuerdo a cifras del censo 2005, El servicio de telefonía fija residencial tiene una cobertura en el área urbana de 8.43%, en los centros poblados de 4.64% y el área rural de 0.60%. En materia institucional, la alcaldía municipal actualmente no cuenta con el servicio de telefonía fija, lo que amerita tomar los correctivos necesarios a fin de conectar la administración con la comunidad y con las instituciones departamentales y nacionales en procura del desarrollo del municipio.



Alcaldía Municipal TUBARÁ



Por otro lado, en materia de acceso a la red mundial de internet, través de la agenda de conectividad del Ministerio de comunicaciones bajo el programa compartel instaló en la alcaldía municipal el servicio de internet, sin embargo por problemas técnicos, actualmente

El servicio no está siendo utilizado, viéndose en la necesidad los funcionarios municipales de acceder a comunicarse vía internet a través del servicio que prestan los 4 centros que operan en el municipio.

4.9. VÍAS Y TRANSPORTE.

El municipio de Tubará es atravesado en materia de conectividad vial por dos muy importantes como son la autopista al Mar, nacional y está concesionada, la cual intercomunica a través de 21 kms del municipio de Tubará a la ciudad de Barranquilla y Cartagena, a los municipios circunvecinos y a los corregimientos de El Morro, Juaruco y la zona territorialmente bañada por el Mar caribe. Sin embargo, aún falta mucho por conseguir que los beneficios de esta se vea reflejada positivamente en el área paralela al litoral como en los corregimientos antes mencionados y Bajo Ostión, Corral de San Luis entre otras. La otra vía de importancia es la denominada carretera del algodón, la cual comunica a Tubará con el Distrito de Barranquilla, dada su importancia socioeconómica necesita su rehabilitación y mantenimiento, debido a que actualmente se encuentra en avanzado estado de deterioro.

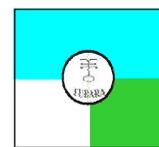
A nivel interno, el municipio de Tubará presenta como situación predominante una baja conectividad vial entre la cabecera municipal, los centros poblados de la zona rural y los sectores turísticos aledaños. Es así como, se encuentran sin la debida comunicación, necesaria para las relaciones comerciales Matavidí, Bajos de la habana, Guaimaral, Altamira, Corral de San Luis y Juaruco. De acuerdo a lo anterior, la administración municipal debería gestionar la construcción y rehabilitación de las diversas vías que conducen hacia la cabecera, zona rural y turística del municipio de Tubará, a fin de no solo intercomunicar la zona del mar con la zona urbana principal, sino también brindarle acceso permanente a la población hacia los corregimientos del Morro, Juaruco y la zona de balnearios de Puerto Caimán, Puerto Velero, Caño Dulce, Playa Tubará y Palmarito; balnearios ubicados en jurisdicción del municipio y en el cual se encuentran gran cantidad de conjuntos campestres, cajas de compensación familiar, urbanizaciones campestres, tiendas, estaciones de gasolina y autódromo; zona que a no dudarlo es la zona que se presenta para el municipio como la más promisoría en desarrollo a futuro, por lo se requiere prestar la debida atención por parte de la administración municipal en las diversas problemáticas existentes como son el manejo integral de desechos sólidos, el suministro de agua potable, vías de acceso a los balnearios en buenas condiciones, luz eléctrica y gas natural.

De igual manera, es imprescindible lograr intercomunicar las siguientes vías:

- Tubará – Guaimaral – Paluato
- Tubará – El Aguacate – Distrito de Riego de Matavidí



Alcaldía Municipal TUBARÁ



- Tubará – Bajo de la Habana
- El Morro - Juaruco
- Tubará – Vía al Mar
- Caño Dulce - Puerto Caimán.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Los principales instrumentos para ejecutar un Plan de desarrollo lo constituyen el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan de Inversión Anual. Ambos instrumentos operacionalizan el Plan. Los ejes estratégicos, las líneas programáticas y los proyectos constituyen la intencionalidad política de los mandatarios; pero la ejecución de dichas orientaciones programáticas depende esencialmente de la cuantía de los recursos disponibles con que se cuenta.

De acuerdo a las estimaciones de ingresos, en el periodo 2008 – 2011 el municipio de Tubará contará con una inversión total de 21.260 millones de pesos; provenientes de las siguientes fuentes: Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas y Recursos Propios generados por la dinámica municipal. Un 20,8% de los recursos totales no cuentan con una fuente de financiación determinada, por lo cual, corresponderá a la administración municipal adelantar todas las gestiones necesarias para su consecución.

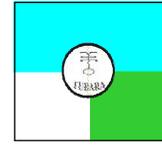
El 50% de los recursos por gestionar, se concentran en el sector de agua potable y saneamiento básico, encaminados a dotar al municipio de Tubará del sistema de alcantarillado sanitario, con el objetivo fundamental de reducir la morbilidad por causa del vertimiento de las aguas residuales. La atención del grupo poblacional de interés, como son Niñez, Juventud, Mujer y Familia, Adulto mayor, Desplazados, Etnias y Discapacidad se encuentran de manera transversal en los sectores de educación, salud, vivienda, agua potable y alcantarillado.

Con los programas de Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y alimentación escolar, se les proporcionará atención a los niños y niñas que se encuentran por fuera del sistema educativo y alimentación a todos los niños en el sistema escolar.

Con los programas de aumento de cobertura del Régimen Subsidiado y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se le brindará atención preferiblemente a la población menor de 5 años, al igual que a las adolescentes embarazadas y la población adulta mayor. En conclusión, el componente financiero del Plan de Desarrollo del Municipio de Tubará 2008-2011 está dirigido a la atención sin distinción de ninguna índole a toda la población sin distinción de clases y con la articulación con los cinco ejes temáticos acordados en el PLAN NACIONAL DE ACCION EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, a saber



Alcaldía Municipal TUBARÁ



:

- Cultura y ciudadanía en Derechos Humanos.
- Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal.
- Lucha contra todas las formas de discriminación.
- Derechos proyectos en Derechos Humanos, en Económicos, sociales y culturales.

Acceso a la Justicia y lucha contra la Impunidad.

Dada las condiciones de desarticulación entre los municipios de la subregión occidente; entre estos Tubará, se convierte en una necesidad lograr la articulación funcional del territorio marítimo con el territorio continental y el manejo integral de los espacios marítimos. También, se debe desarrollar una cultura marítima y turística, relacionada tanto con la administración como con la promoción y desarrollo de esta actividad, promovida desde las instituciones educativas, así como la enseñanza del inglés como herramienta para difundir el turismo a nivel del Atlántico y Cartagena. De igual manera, los entes universitarios deben orientar sus programas en ciencias del mar, acuicultura, recursos hídricos; trabajar de manera conjunta con empresas y entidades públicas y privadas con el fin que generen aprovechamiento del territorio marítimo, fluvial y de los recursos naturales.